

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 4

MADRID

*Edicto*

Don Carlos Divar Blanco, Magistrado-Juez de Instrucción Central número 4 de la Audiencia Nacional.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario 36/1985 seguido en este Juzgado contra otros y José Ignacio Ibarra Cruz y María Natividad Beascochea Moreno, por asesinato, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

Bienes que se sacan a subasta

Lote: Un piso situado en la calle Andrea-Mari, número 1, 2.º A, del barrio de Muntzaraz, en Abadiano (Vizcaya).

Condiciones de la subasta

Primera.—Se ha señalado para la celebración de la subasta el próximo día 17 de septiembre de 1990 y hora de las diez de su mañana, doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en calle García Gutiérrez, número 1, de Madrid, y en el de Instrucción de Durango (Vizcaya), al que por turno corresponda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, es decir 6.091.554 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Dado en Madrid a 18 de junio de 1990.—El Magistrado-Juez, Carlos Divar Blanco.—El Secretario.—8.115-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMAZAN

*Edicto*

Por el presente se cita y se emplaza, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción a don Ali Yusuf y Gali Manama, de veintidos y diecisiete años, respectivamente, residentes en Arap Balnera, a fin de recibirles declaración, testimoniarles la documentación personal y del vehículo y seguros, hacerles el otorgamiento legal de acciones en la forma expresa en Ley y ser reconocidos por el Médico Forense.

Así lo acordado en las diligencias previas seguidas en este Juzgado con el número 131/1990, por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 27 de abril de 1990.

Dado en Almazán a 14 de junio de 1990.—El Secretario judicial.—7.927-E.

ARANDA DE DUERO

*Cédula de notificación de sentencia*

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado de Instrucción número 2 de Aranda de Duero, con el número 616/1988, sobre lesiones y daños por imprudencia, contra Salah Chaid y otros, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia.—En Aranda de Duero a 15 de mayo de 1990. Don Valentín Varona Gutiérrez, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Aranda de Duero, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 616/1988. Han sido parte: El Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, Jesús Ruiz Ponte, representado por la Procuradora doña Consuelo Alvarez Gilsanz y asistido del letrado don José Ramón Cancela Izquierdo. El Procurador don Marcos María Arnaiz de Ugarte, en nombre de la Compañía "Van Ameyde". El Procurador don Jesús Martín y de la Fuente, en nombre de la Compañía "Mutua Madrileña Automovilista" y de Marie Beatrice Lapebie. El Procurador don José Arnaiz y Sáenz de Cabezón, en nombre de la Compañía "La Estrella", y el Letrado don Carlos Real Chicote, en nombre de Magdalena Busquier Vega y Pilar Calpena Poveda.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Salah Chaid, Pilar Calpena Poveda, Marie Beatrice Lapebie Bioy y María Aurora Bonete Muñoz de los hechos que se les imputa, con declaración de las costas de oficio. Díctese una vez firme esta resolución el correspondiente título ejecutivo, contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado y para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, Sección Primera, en el día siguiente al de la última notificación.

Archívese la presente resolución en el libro de sentencias de este Juzgado y únase testimonio a los autos. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: V. Varona.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a Salah Chaid expido la presente en Aranda de Duero a 30 de mayo de 1990.—El Secretario.—7.089-E.

BARCELONA

*Edictos*

Doña María Luisa Pérez Borrat, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona.

Que en los autos de juicio declaración de fallecimiento, número 995/1989 (Sección 2-B), promovidos por doña Francisca Prats Bosch, dirigida por la Letrada señora Felices Esteban, contra don Antonio Capdevila Vidal, en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha 5 de abril de los corrientes, se acordó la publicación del presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona a 5 de abril de 1990.—La Magistrada-Juez, María Luisa Pérez Borrat.—El Secretario.—1.510-D.  
y 2.º 4-7-1990

★

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona, que en este

Juzgado se tramita, bajo el número 350/1989, expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador señor Quemada, sobre declaración de fallecimiento de don Federico Nogués Estrada y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle Loreto, número 42, 3.º, 2.ª, de Barcelona, del que se ausentó, el 8 de noviembre de 1977, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionando expediente.

Barcelona, 13 de junio de 1990.—El Secretario.—8.162-E.  
1.º 4-7-1990

CALAMOCHA

*Edicto*

Don Fernando Utrillas Carbonell, Juez de Instrucción de la villa de Calamocha y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal de faltas número 4/1990, en el que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—En Calamocha a 21 de mayo de 1990. Don Fernando Utrillas Carbonell, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la villa de Calamocha y su partido, ha visto y examinado las presentes actuaciones de juicio de faltas número 4/1990, sobre hurto, en las que han sido partes, además del Ministerio fiscal, como acusador, don José Córdoba Pérez, mayor de edad, soltero, soldador, hijo de Juan José y de María Dolores, natural de Cartagena, y en paradero desconocido.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Córdoba Pérez como autor responsable de una falta del artículo 587, 1.º, del Código Penal, a la pena de veinte días de arresto menor y costas.

Abónese al condenado el tiempo de prisión preventiva.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado José Córdoba Pérez, haciéndole saber que dicha sentencia será apelable en el plazo de veinticuatro horas, a partir de su notificación ante la Audiencia Provincial de Teruel, expido el presente en Calamocha a 23 de mayo de 1990.—El Juez, Fernando Utrillas Carbonell.—El Secretario.—6.636 E.

CASPE

*Edicto*

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria del Juzgado de Instrucción de Caspe, doy fe y certifico:

Que en este Juzgado y en juicio de faltas 218/1988, se ha dictado la providencia que es del tenor literal siguiente:

«Providencia. Juez señora Celabert Ferragut.—Caspe, 30 de mayo de 1990. No habiéndose interpuesto recurso alguno contra la anterior sentencia se declara firme ésta. Practíquese la tasación de costas de la que se dará traslado por término de tres días al señor Fiscal y a la condenada al pago, y pasado dicho plazo sin reclamación alguna requiérase para su

pago a los condenados, Víctor Manuel Navarro García, Francisco Javier Arias Sanz, Francisco Javier Lentisco Anguita, y por edicto a María Teresa Escudero Rodríguez, y si no lo verifican en el acto, procédase al embargo de sus bienes en cantidad bastante a cubrir dichas responsabilidades y a la pena de tres días de arresto menor domiciliario cada uno de ellos; debiendo acreditarse debidamente, en su caso, la insolvencia de la condenada y los condenados, por declaración de dos testigos y certificación de la Alcaldía, con referencia a los registros fiscales y matriculas de la contribución.

Lo proveyó y firma el señor Juez expresado, de que doy fe.—La Juez, Juana María Gelabert Ferragut.—Ante mí, Milagros Alcón Omedes.

Tasación de costas: En cumplimiento de lo acordado en la providencia anterior, yo la Secretaria procedo a practicar la correspondiente liquidación de responsabilidades de este juicio con arreglo al Decreto de 18 de junio de 1959:

1.º Indemnización al perjudicado, 4.000 pesetas, a partes iguales entre los cuatro condenados.

2.º Más los intereses legales desde la fecha de la sentencia de 19 de abril de 1990, a razón de dos pesetas diarias hasta su pago.

Total, 4.000 pesetas.

Importa la precedente tasación y liquidación las figuradas 4.000 pesetas, salvo error u omisión, de que doy fe en Caspe, a 30 de mayo de 1990.

Y para que sirva de notificación a la condenada María Teresa Escudero Rodríguez, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Caspe a 30 de mayo de 1990.—La Secretaria.—7.213-E.

## GIJÓN

### Cédula de notificación

Don Juan Ignacio Sánchez Andrade Carral, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 y por sustitución del número 4 de Gijón,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 380/1988 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Gijón a 8 de junio de 1990. Vistos por la ilustrísima señora doña María Luisa Llana García, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, los autos de juicio de faltas número 388/1988, sobre daños de tráfico, en los que fue parte el Ministerio Fiscal y perjudicado "Sainco Tráfico" y el Ayuntamiento de Gijón; denunciado, Francisco Varón Muñoz, R. C. Subsidiario el representante legal de "Circo Ruso", de Angel Cristo.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Varón Muñoz a que en concepto de responsabilidad civil indemnice a "Sainco Tráfico; Sociedad Anónima", en 35.332 pesetas y al Ayuntamiento de Gijón en 9.864 pesetas, sin costas, por no existir en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Llegible)».

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y sirva de notificación en forma a Francisco Varón Muñoz y al representante legal del «Circo Ruso», de Angel Cristo, en ignorado paradero, expido el presente en Gijón a 8 de junio de 1990.—El Secretario, Juan Ignacio Sánchez Andrade Carral.—7.498-E.

## LA OROTAVA

### Edicto

En cumplimiento de lo acordado en auto de esta fecha, por el Juez de Primera Instancia número 2 de La Orotava, se hace saber que en este Juzgado y con el número 291 del año 1989 se tramita expediente de

jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador señor Hernández Herreros, en nombre de doña Concepción Dorta Martín, sobre declaración de fallecimiento de don Modesto Dávora, nacido en El Realejo Alto, en fecha 3 de marzo de 1909, hijo de doña Carmen Dávora Pérez, casada con doña Concepción Dorta Martín, en fecha 22 de diciembre de 1923, de cuyo matrimonio hubo cinco hijos, llamados Dolores, Fermín Modesto, Carmen, Laureana y Rosa Nieves Dávora Dorta, nacidos, respectivamente, en fecha 22 de marzo de 1937, 18 de junio de 1938, 12 de junio de 1940, 18 de febrero de 1945 y 17 de febrero de 1947. Vecino del Puerto de la Cruz, donde tuvo su último domicilio en la calle Blanco, número 36, que marchó a América (Venezuela), sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que, a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico de Madrid y en otro de Santa Cruz de Tenerife, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en La Orotava a 23 de febrero de 1990.—El Juez.—El Secretario.—1.158-D. y 2.º 4-7-1990

## MADRID

### Edicto

La Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 618/1987-V, instado por «Caja Postal de Ahorros», contra don Amador Guzmán Villaverde y doña África Simón Sánchez, he acordado sacar a la venta la finca que después se describe en subasta pública, previniéndose a los licitadores:

Que para celebrar la primera subasta se ha señalado el día 4 de septiembre, a las doce horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación, que se indica al final de la descripción.

En prevención de que no hubiere postor, se señala segunda subasta para el día 4 de octubre, a las doce horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también resultara desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 5 de noviembre, a las doce horas.

Todas en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial de tasación en la primera subasta, y del reducido de la segunda, en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda prorrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes que se subastan

Número 12. Piso vivienda, letra B, situado en la planta tercera, sin contar la baja ni el sótano, con su acceso por la escalera y ascensor primero, situados a la derecha del edificio en Ceuta, en la avenida del Ejército Español, sin número, hoy número 11, procedente de la parcela 19 del campo exterior de Ceuta: Mide una superficie 104,305 metros cuadrados útiles.

distribuidos interiormente en diferentes habitaciones y servicios. Linda, visto desde su entrada: Por su frente, corredor de planta, patio de luces y piso letra A de su planta; derecha, entrando, el piso letra C de su planta y otro patio de luces; izquierda, la avenida del Ejército Español, con terraza frente a ella, tres huecos abiertos, y fondo, finca de doña Adela Domínguez Belinchón y don José Mora Amaya. Cuota: 2.6649 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 150, folio 115, finca número 12.047, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.404.000 pesetas, y sirva de notificación a los demandados a los efectos de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1990.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—2.705-3.

## MAHÓN

### Cédula de emplazamiento

La señora Juez de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio de faltas número 1.179 de 1989, sobre daños en accidente seguido entre don Fernando Redondo Gutiérrez y don Abelardo Portella Pons, ha mandado se emplazase a don Jaime Torra Galix para que en el término de cinco días acuda ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Palma de Mallorca a usar de derecho, si le conviniera, con motivo del recurso de apelación que contra la sentencia dictada por este Juzgado de Instrucción número 2 ha interpuesto la compañía de seguros «Unión Hispana de Seguros».

Se extiende la presente para que sirva de emplazamiento en forma a don Jaime Torra Galix en Mahón a 31 de mayo de 1990.—7.229-E.

## MARBELLA

### Edicto

Don Rafael Cancero Loma, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Marbella (Málaga).

Hace saber. Que en los autos número 179/1990 de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado según las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal número A/48265169, representado por la Procuradora doña María Luisa Benítez Donoso García, contra Paul Timothy Sutcliffe, se ha acordado en resolución de esta fecha sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por Paul Timothy Sutcliffe, que al final se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 4 de septiembre de 1990, a las diez horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez para el día 27 de septiembre de 1990 y a la misma hora y lugar y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez, el día 22 de octubre de 1990, a las diez horas y en el mismo lugar.

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que es de 7.021.417 pesetas, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calificación de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del

presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación de los mismos del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de las subastas.

#### Finca objeto de la subasta

Urbana.—Diez. Sito en la planta baja del edificio denominado «Villas Agrupadas VII», Nueva Andalucía, término de Marbella. Tiene su frente y entrada por la zona de acceso de la izquierda del edificio. Consta de porche cubierto, «hall», salón-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Por la derecha, entrando, jardín de uso común con el que también linda por la izquierda; por el fondo, apartamento nueve de esta planta. Mide 79 metros 34 decímetros cuadrados más 13 metros 95 decímetros cuadrados de terraza.

Cuota: Cuatro enteros ochenta y nueve centésimas por ciento.

Título: Lo constituye el de compra a don David Kennet Wiltshire, don Anthony Taylor y don Edward Sidney Smith, mediante escritura otorgada ante el Notario don Emilio Iturmendi Morales, con fecha 31 de octubre de 1986.

Inscripción: Folio 123 del libro 94, inscripción segunda de la finca número 7.780 del Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

Dado en Marbella a 14 de junio de 1990.—El Juez, Rafael Cancero Loma.—El Secretario.—4.659-C.

#### MONDOÑEDO

##### Edicto

Don Ignacio Javier Rafols Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Mondoñedo y su partido judicial.

Hace público: Que en este Juzgado, con el número 23/1989, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don José Ramón Peña Rega, nacido en Adalán-Alfoz, hijo de Juan y de Joaquina, casado con doña Rosa Pardiñas Souto, y vecino que fue de la citada de Adalán-Alfoz, de donde se ausentó para Brasil el 1 de abril de 1954, fecha desde la que no se tienen noticias de él.

Dado en Mondoñedo a 23 de enero de 1990.—El Juez, Ignacio Javier Rafols Pérez.—El Secretario.—3.941-C.

#### MURCIA

##### Edicto

Don José María Nogueroles Pruñorosa, Secretario del Juzgado de Instrucción, 5 de los de Murcia,

Doy fe y testimonio.—Que en expediente de juicio verbal de faltas número 3.088/1988, que se sigue en este Juzgado, sobre amenazas, lesiones y riña, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 30 de marzo de 1990.—Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de los de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio verbal de falta sobre amenazas y lesiones, en riña, en

los que con el Ministerio Fiscal han intervenido como parte Inmaculada Capel Pallarés y Mariano Hernández Alemán.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de los hechos imputados a Mariano Hernández Alemán; declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe. José María Nogueroles.—Rubricado, lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original.

Y para su notificación al denunciado don Mariano Hernández Alemán, por medio del «Boletín Oficial del Estado», por hallarse en ignorado domicilio y paradero, expido el presente en Murcia a 17 de mayo de 1990.—El Secretario, José María Nogueroles Pruñorosa.—7.324-E.

#### PATERNA

##### Edicto

Conforme a lo ordenado por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Paterna (Valencia), en el expediente promovido por el Procurador don José Carbonell Genovés, en nombre y representación de la Compañía «Carne Estelles, Sociedad Anónima», con domicilio en Paterna, carretera de Ademuz, kilómetro 8.200; por medio del presente edicto se hace público que, por providencia de fecha 11 de junio de 1990, se ha tenido por solicitada en forma la declaración de suspensión de pagos de la mencionada Compañía, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones. Expediente número 333/1990.

Paterna, 14 de junio de 1990.—La señora Juez, Teresa Real Clemente.—La señora Secretaria, María José Sanz.—2.712-5.

#### POLA DE SIERO

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pola de Siero.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía, número 264/1988, a instancia de «Industrias Avícolas Vascas, Sociedad Anónima», contra «Asturianas de Pollos, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al ejecutivo, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 20.543.300 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 31 de julio, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 4 de septiembre, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores el día 25 de septiembre a las doce horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 30 por 100 en la primera y 50 por 100 en las restantes de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de puja a la llana, si bien además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, que podrá leerse en calidad de poder a un tercero,

cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

Una finca de 1.057 metros cuadrados, su precio es 3.171.000 pesetas.

Una nave industrial, con una superficie de 759,85 metros cuadrados, ubicada en la Corredoria Lugones (Siero); su precio es de 16.647.300 pesetas.

Vehículo marca «Avia», 2.500 R., matrícula O-8121-A; 50.000 pesetas.

Vehículo marca «Avia», FR. 2.500 R., matrícula O-1978-E; 50.000 pesetas.

Vehículo marca «Avia», 2.500 R., matrícula O-128.838; 40.000 pesetas.

Vehículo marca «Avia», 4.00 LR., matrícula O-9137-G; 75.000 pesetas.

Vehículo marca «Renault», 4/f, matrícula O-4573-V; 35.000 pesetas.

Vehículo «Mercedes» 140, matrícula 1275-AG; 475.000 pesetas.

Valorado: 20.543.300 pesetas.

En Pola de Siero a 18 de junio de 1990.—El Juez.—La Secretaria.—4.514-C.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### ALAVA

##### Edicto

Don José Ignacio de Oro-Pulido Sanz, Magistrado de Trabajo del Juzgado de lo Social número 2 de Alava.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecución contenciosa número 22/1990, seguidos a instancia de Marcos Arberas Barrón y otros, contra «Industrial Cuchillera Alavesa, Sociedad Anónima», y «Licasa Industrial, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado por providencia de fecha 14 de junio de 1990, sacar a pública subasta por término de diez días los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, previniendo que se sujetará a las siguientes condiciones:

Primera.—Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Prado, 32, bajo, el día 16 de julio de 1990, en primera subasta; el día 4 de septiembre de 1990, en su caso, en segunda subasta, y el día 18 de septiembre de 1990, también en su caso, en tercera subasta, señalándose para todas ellas la de las doce horas de la mañana.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o en la cuenta corriente abierta en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siempre que la postura mínima admisible no sea superior al importe de su crédito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalada o resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de poder a terceros.

Sexta.—En la primera subasta los bienes tendrán como precio el señalado en la tasación pericial defini-

tivamente aprobada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese precio.

Séptima.-Que en segunda subasta, en su caso, el precio antes señalado se rebaja el 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese precio.

Octava.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes de este último precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, oído el ejecutante, y que podrá aprobar el Magistrado.

Novena.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y por las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Décima.-Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes preferentes si las hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.-Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

El bien objeto de subasta, precisando el valor de tasación del mismo, es el siguiente:

Dos máquinas laminadoras para chapa, sin identificación de marca y fuera de servicio por su estado de mantenimiento, valoradas en 42.000 pesetas.

Dos máquinas laminadoras para chapa, sin identificación de marca, valoradas en 180.000 pesetas.

Un torno para lijado de varilla, sin identificación de marca, valorado en 22.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, de marca ilegible, 135 toneladas de potencia, de 30 a 130 milímetros de curso y 45 golpes por minuto, valorada en 1.448.000 pesetas.

Una prensa de fricción, sin identificación de marca y 250 toneladas de potencia, valorada en 680.000 pesetas.

Una prensa excéntrica de marca «Schuler», de 60 toneladas de potencia y fuera de servicio por su estado de mantenimiento, valorada en 35.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, sin identificación de marca, de 30 toneladas de potencia y con reparación estructural visible, valorada en 95.000 pesetas.

Una prensa excéntrica de marca «Blanch», y de 40 toneladas de potencia, valorada en 132.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, sin identificación de marca, de 40 toneladas de potencia y fuera de servicio por su estado de mantenimiento, valorada en 25.000 pesetas.

Una prensa fricción, sin identificación de marca y fuera de servicio por su estado de mantenimiento, valorada en 38.000 pesetas.

Una prensa hidráulica especial marca «Grabener» y de 350 toneladas de potencia, se valora en 285.000 pesetas.

Cuatro amoladoras, tres de ellas marca «Grabener» y otra marca «Berger», todas ellas fuera de servicio por su estado de mantenimiento, valoradas en 92.000 pesetas.

Dos hornos eléctricos para temple, de dos y tres cámaras respectivamente, ambos de marca «TP», de 40 A la intensidad de trabajo y dotadas de los correspondientes elementos de regulación y control, valorados en 24.000 pesetas.

Una planeadora, sin identificación de marca y fuera de servicio por su estado de mantenimiento, valorada en 12.000 pesetas.

Dos máquinas «Gefard», para pulido, de tres y cuatro puestas respectivamente, con sus correspondientes equipos de aspiración, valoradas en 870.000 pesetas.

Dos pulidoras automáticas de sentido inverso y con sus correspondientes dispositivos de aspiración, valoradas en 204.000 pesetas.

Una esmeriladora-pulidora marca «Siepman», tipo RTS20-5, número de serie 2185, fuera de servicio por su estado de mantenimiento, valorada en 65.000 pesetas.

Cuatro electroesmeriladoras de doble puesto, sin identificación de marca, valoradas en 86.000 pesetas.

Dos pulidoras gemelas, fuera de servicio por su estado de mantenimiento, valoradas en 16.000 pesetas.

Dos máquina dentadoras, sin identificación de marca, valoradas en 46.000 pesetas.

Dos máquinas de afilar, sin identificación de marca, valoradas en 35.000 pesetas.

Una máquina soldadora por gas argón, sin identificación de marca y fuera de servicio por su estado de mantenimiento, valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina automática de desengrasado y limpieza por ultrasonidos en baño, con sus correspondientes elementos de regulación y de marca «Adse», valorada en 1.240.000 pesetas.

Veinte electroesmeriladoras fijas y de marca «Letag», valoradas en 140.000 pesetas.

Una máquina para marcado o sellado, por funcionamiento eléctrico en ácido, y de marca «Etch Unit 120», valorada en 38.000 pesetas.

Un torno marca «Satesa», de 32 a 1.200 r.p.m. y 1.000 milímetros su distancia entre puntos, valorado en 345.000 pesetas.

Una sierra de cinta para metales y de marca «Samur», valorada en 68.000 pesetas.

Una sierra alternativa de marca «Sabi» y modelo «18», valorada en 28.000 pesetas.

Un horno de revenido para piciercio y sin identificación de marca, valorado en 6.000 pesetas.

Una báscula mecánica, de marca «Aristrain y Lasa» y con capacidad máxima de 100 kilogramos, valorada en 39.000 pesetas.

Un cepillo marca «Sacia» y modelo «L-500», valorado en 38.000 pesetas.

Un cepillo copiador, sin identificación de marca y fuera de servicio por su estado de mantenimiento, valorado en 9.000 pesetas.

Un rectificador de marca «AB», dotada de mordaza magnética, valorado en 32.000 pesetas.

Dos máquinas portátiles de soldadura eléctrica, ambas sin identificación de marca, valoradas en 22.000 pesetas.

Un equipo de soldadura autógena portátil, valorado en 6.000 pesetas.

Tres compresores estáticos, uno de marca «Ingersoll-Rand» y los otros dos «ABC», para 7 kilogramos/centímetro cuadrado, y uno de estos últimos en deficiente estado de conservación, valorados en 380.000 pesetas.

Un elemento calefactor con funcionamiento a gasoil, sin identificación de marca y en deficiente estado de mantenimiento, valorado en 29.000 pesetas.

Dos máquinas especiales para enfriamiento por ciclón de aire, sin identificación de marca y fuera de servicio debido a su deficiente estado de conservación, valoradas en 48.000 pesetas.

Un generador de aire caliente «Thermobloc», marca «Gaspari», modelo TP425, con funcionamiento a 220 V y alimentado a gas propano, valorado en 218.000 pesetas.

Un ciclón de enfriamiento, marca «Merello» y fuera de servicio debido a su deficiente estado de mantenimiento, valorado en 10.000 pesetas.

Un taladro de columna, marca «Iba» y modelo 25, valorado en 38.000 pesetas.

Una máquina especial «Clairpob», valorada en 88.000 pesetas.

Una enderezadora y cortadora de varilla, sin identificación de marca, valorada en 115.000 pesetas.

Una grua portátil, marca «Hermada» y de 2 toneladas de capacidad, valorada en 45.000 pesetas.

Una cizalla, marca «ELA» y de 1.000 x 4 milímetros de capacidad, valorada en 71.000 pesetas.

Dos martillos accionados por polea de transmisión general, sin identificación de marca y fuera de servicio debido a su obsolescencia, valorados en 100.000 pesetas.

Una esmeriladora de sobremesa, de marca «Letag», valorada en 6.000 pesetas.

Una furgoneta, marca «Mercedes Benz» modelo M 120 y con matrícula VI-5221-F, valorada en 172.000 pesetas.

Un reloj eléctrico, marcador para fichado y de marca «UTR», valorado en 12.000 pesetas.

Un reloj eléctrico, marcador para fichado, de marca «PHUC-M», y fuera de servicio debido a su estado de mantenimiento, valorado en 1.000 pesetas.

Una fotocopiadora, marca «Xerox» y modelo 1020, valorada en 55.000 pesetas.

Una cocina industrial de cuatro fuegos, placa y horno, alimentada a gas propano y de marca «Mcas Bagá Delta», valorada en 215.000 pesetas.

Dos fregadores en acero inoxidable, de 2,30 metros de longitud y dos senos y un escurridor cada uno de ellos, valorados en 150.000 pesetas.

Una lavadora doméstica, marca «Fagor» y modelo F-816, valorada en 14.000 pesetas.

Un lavavajillas doméstico, marca «Fagor» y modelo VI-5200, valorado en 16.000 pesetas.

Un frigorífico doméstico, de dos cuerpos y de marca «Kelvinator», valorado en 6.000 pesetas.

Un horno industrial de mantenimiento de cocinados, fabricado en acero inoxidable, de 1,90 metros de longitud y de marca «Mas Bagá», valorado en 95.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a las personas interesadas y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «BOTH», expido el presente en Vitoria a 14 de junio de 1990.-El Magistrado, José Ignacio de Oro-Pulido Sanz.-El Secretario.-5.434-A.

## ALICANTE

### Edicto

Don José Mira Conesa, Magistrado del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ejecutivo 74/85-52/88, se sigue procedimiento a instancia de Rafael Jiménez Jiménez y otros, contra «Rico, Sociedad Anónima», en reclamación sobre despido, en cuyas actuaciones se ha acordado la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores.

Primera.-Que se ha señalado para la primera subasta el día 17 de julio de 1990; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 19 de julio de 1990, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 24 de julio de 1990, todas ellas a las doce horas y en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segunda.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercera.-Que para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste; en la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del avalúo que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación

del remate se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Quinta.-Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa de este Juzgado o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.-Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Séptimo.-Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de paseo de la Estación, 8, cuenta número: Proc.: 74/1985.

Octava.-Que los bienes embargados se encuentran depositados en Ibi, calle Colón, 80, siendo el depositario don Federico Seva de Angulo, que en las fechas de celebración estará en vigor la normativa del texto articulado de la L.P.L. de «Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo de 1990 y posterior corrección de errores del «Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo de 1990.

Relación de bienes de la Empresa «Rico, Sociedad Anónima», objeto de subasta:

Una multicopista marca «Gestetner», modelo-300; una máquina trituradora con motor marca «G.E.C.», modelo «Condor»; dos calculadoras eléctricas «Olivetti», sin marca; una calculadora eléctrica «Triumph» 1214P; un ordenador «IBM», modelo 3742, sin pantalla, con doble teclado; una máquina calculadora «Facit»; dos calculadoras «Sanyo», modelo ICC 805; dos calculadoras, una modelo ICC-805 y otra modelo CY-154; un puente grúa, marca «Jajo», de cinco toneladas métricas; una báscula «Alhambra», con capacidad de 1.000 kilogramos; quince cajas de juguetes terminados que contienen litografías.

#### Juguetes

Referencia	Cajas	Unidades
950	4	4
572	9	9
78	26	36
174	37	36
600	18	10
601	20	8
601	9	8
603	7	8
708	14	36
572	7	6
144	3	6
146	2	6
90	18	6
91	14	6
901	4	4
551	14	6
930	18	4
750	17	36
750	1	6
752	1	9
760	9	36
760	1	200
810	4	24
510	60	24
508	46	24
509	55	24
110	4	12
111	6	12
112	7	12
511	52	24
947	12	4
632	48	4
920	22	4
630	12	4
931	12	4
217	18	6

Referencia	Cajas	Unidades
931	24	4
920	49	4
180	94	6
814	36	12
813	24	12
812	28	12
811	20	12
810	17	12
815	7	12
620	18	6
621	23	6
622	18	6
623	18	6
624	16	6
625	5	6
626	18	6
627	15	6
610	22	12
611	10	12
613	29	12
614	26	12
615	17	12
241	36	6
242	30	6
243	24	6
640	25	6
640	9	6
643	15	6
644	25	6
541	18	12
543	6	12
544	13	12
553	29	6
554	20	6
563	20	6
564	36	6
569	21	6
570	22	6
573	24	6
575	11	6
576	7	6
87	5	6
88	10	6
89	31	6
99	24	6
100	20	6
101	26	6
110	15	12
112	10	12
160	10	12
161	15	12
162	16	12
171	3	12
172	1	12
73	9	12
74	5	12
400	11	6
401	15	6
800	19	6
120	22	12
121	29	12
122	30	12
220	24	12
230	13	12
231	7	12
51	7	12
52	15	12
53	16	12
54	15	12
55	9	12
210	18	9
212	15	6
205	18	6
205	16	6
205	6	6
384	5	12
710	10	36
711	12	36
708	9	36
742	18	36
790	28	36
743	7	36
794	20	36

Referencia	Cajas	Unidades
740	7	36
789	15	36
793	4	36
744	17	36
787	24	36
786	17	36
762	14	36
781	24	36
751	14	36
780	18	36
752	6	36
773	35	36
767	33	36
753	21	36
796	20	6
797	18	6
798	25	6
799	10	6
625	30	6
812	36	12
814	24	12
813	30	12
811	48	12
773	25	36
786	15	36
774	21	36
744	14	36
774	15	36
98	25	6
94	8	12
789	30	36
785	30	36
790	30	36
708	14	36
95	6	6
717	12	12
715	20	12
579	14	6
134	16	12
133	14	12
559	22	6
95	8	6
792	17	5
780	20	36

Valoración de los bienes: 24.316.429 pesetas.

Y para que sirva de notificación a las partes e interesados en general se expide el presente en Alicante a 14 de junio de 1990.-El Magistrado-Juez.-Ante mí, el Secretario.-5.729-A.

#### MADRID

#### Cédula de notificación

En los autos número 1.160/1986, seguidos ante el Juzgado de lo Social número 1 de Madrid, a instancia de don Claudio Amado Bello y 55 más, contra RENFE y otros, sobre derechos, con fecha 12 de junio de 1990, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia. Magistrado ilustrísimo señor Moreiras Caballero. Madrid, 12 de junio de 1990.

Dada cuenta el anterior escrito que presenta doña Lucía Ruano Rodríguez, Letrada en la representación que ostenta de los actores don Claudio Amado Bello y 55 más, únase a los autos de su razón, se tienen por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen, y visto el estado que mantienen las presentes actuaciones, se señala para el acto de juicio la audiencia del día 11 de septiembre de 1990, a las nueve horas de su mañana, en este Juzgado de lo Social, sito en la calle Hernani, 59, citándose a las partes, los codemandados don Blas Fernández García, don Francisco Rodríguez Navarro, don Vicente Anselmo Rico Huerta, don Rafael Polvorosa Aguado, don Joaquín Grande Mera, don Francisco Brenes Caballero, don Lorenzo Tudela Díaz, don Valentín Laguna Toboso, don Fernando Otero Macías, don

Rafael Ruiz Ortega, don Manuel García Guzmán, don Antonio Conde García, don Aurelio Gutiérrez Martínez, don Pedro López Santamaría, don Ramón Cáceres Moral, don José Luis Nieto Palazón, don Miguel Castellano Gómez, don Miguel López Utrilla, don Manuel Nieves Medina, don Victoriano González de la Aleja Saludador, don José María Olivares Moreno, don Aurelio Martínez Navarro, don Juan Víctor Báez Velasco, don Valentín Tudela Alonso, don Leandro Quintana García, don Miguel Sainz Mora, don Enrique Prada López, don José Picazo Morote, don Ceferino Fernández Ramón, don Manuel López García, don José Luis Pardos Sánchez, don José Eugenio Dueñas Nacar, don Andrés Somoza Blanco, don Vicente Enseñar González, don Manuel Gómez Álvarez, don José Mediavilla Ruiz, don Perfecto Rodríguez Díaz, don José Manuel Daza Romero, don Antonio Quintanilla Luna, don Bernardo Domínguez Ocaña, don José Gavilán Fernández, don Julio Sánchez Moreno, don Francisco Naranjo Llanos, don Bienvenido Pozo Holgado, don Jesús González Morán, don Rufino Álvarez Fernández, don José Carlos Floriano Yuste, don José Cano Martínez, don Euquirio Santamarta Cembranos, don José Casar Fernández, don José Manuel Carnero Valentín, don Jesús Utrilla Gómez, don Valentín Fernández Vicente, don Enrique Botía Panales, don Matías Santos Álvarez, don Juan Antonio Pérez Sánchez, don Silván Montenegro Mena, don Jesús Merino Manzanque, don José Clemente Meneses, don José Luis Marcos Sosa, don Luis Montero García, don Enrique Santos Martínez, don Ramón Canelo Maya, don Pedro Castañón Morán, don Félix Paniagua Fernández, don Jesús Antonio Lapresta Lasanta, don Manuel Comendador García, don Joaquín Capdevilla López-Barrajón, don Clemente Sánchez Flores, don Juan Castillejo Moyano, don José Martínez Ortega, don Felipe Hernández Martínez, don Francisco Bustos Solís, don Francisco Molina García, don Juan Luis Rodríguez Gómez, don Francisco Javier Negro Menéndez, don Julián Madrinal González, don Juan Amadeo Cuesta Navarro, don Manuel Roche Sánchez, don Leonardo Rubio Rubio, don Manuel Martínez Martínez, don Alberto López Calvo, don Emilio Enrique Guntiñas Fouces, don Antonio Padilla Ruiz, don Carlos González de Larios, don Juan Baez Méndez, don Manuel Pérez López, don José Montero García, don José Luis González Álvarez, don Francisco Ramirez Delgado, don Carlos Sarabia Ortiz, don Julio Córdoba Higuera, don Juan García Fernández, don Pedro Díaz Madueño, don Juan José Pujante Cantos, don Ramón Moreno Pérez, don José Castellanos Sarrión, don José Góngora Polo, don Antonio Sanjuán Pinilla, don José Villalobos González de la Mota, don Miguel Angel Villagómez Uberuaga, don Maximiliano Esteban Sánchez Gómez, don Jesús Calvo Navarro, don Tomas Casa Galán, don Juan Aracil Vicente, don Francisco Muñoz Marco, don Miguel Angel Castellanos Rodríguez, don Juan González de la Aleja Saludador, don Isidoro Sanchidrián Muñoz, don Godofredo Marne Maestro, don Antonio Moreno Hernández, don Roberto Fernández García, don Armando López Vinayo, don José Luis Gómez González, don Raúl Pérez Macías, don Salvador Sio Alvarez, don Ricardo Portal Soriano, don Teófilo Abadía Fernández, don José Luis Santos Sanz, don Isidoro Barragán Sequera, don José Javier Martínez González, don Manuel Rodríguez Martínez, don Juan Antonio Villoria Ventura, don Antonio Bañón Ruano, don José del Moral Angulo, don Manuel Conde García, don Antonio López Escuder, don Julio Carazo Redondo, don José Luis Palacios Cela, don Eulogio Fernández Librado, don Manuel Morales Jiménez, don Martín Fernández Calleja, don Demetrio Cereijo Núñez, don José López

Reina y don Manuel Aranda Montero, mediante edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y RENFE, don Domingo Ramos Cárdenas y don Antonio Velasco Huriado, mediante correo certificado. Se advierte a las partes que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse, no suspendiéndose el juicio por falta de asistencia de la parte demandada citada en forma y que si la parte demandante no compareciese ni alegase justa causa que, a juicio de este Juzgado de lo Social, motive la suspensión de juicio, se le tendrá por desistida de su demanda (artículos 73 y 74 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo mandó y firma su señoría, de lo que doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación y citación a las partes interesadas, expido el presente en Madrid a 12 de junio de 1990.—El Secretario.—7.811-E.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Miguel Perdomo Méndez, hijo de Francisco y de Juana, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 2 de abril de 1968, de estado soltero y de profesión Soldador, con documento nacional de identidad 52.857.119, con domicilio conocido en Las Remudas, bloque 6-7, puerta 2, en Las Palmas de Gran Canaria, últimamente destinado en el regimiento de Infantería Motorizable Canarias 50, y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 53/104/1988, seguida contra él por presunto delito de insubordinación, en el Tribunal Militar Territorial Quinto de la Zona Militar de Canarias, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de Julio, número 3, primera planta), bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si éste no es posible en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada Autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de junio de 1990.—El Coronel auditor, Presidente del Tribunal, Luis Carnero Gabarda.—999.

★

Francisco Vera Navarro, hijo de Bernardo y de Olga, natural de Valencia, nacido el 16 de marzo de 1968, de estado soltero y de profesión Electricista, con documento nacional de identidad número 19.901.253, último domicilio conocido calle Dama de Elche, número 15, puerta 11, Valencia, y actualmente

en ignorado paradero, procesado en la causa número 53/111/1988, seguida contra él por presunto delito de desertión, en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, 1.º, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento penitenciario militar, o si éste no es posible en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, a su vez que se comunicará a la precitada Autoridad receptora del sujeto, así como al procesado, a la par que se dará cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de junio de 1990.—El Coronel auditor Presidente, Luis Carnero Gabarda.—998.

★

Pedro Martínez Medina, hijo de Alfonso y de Ana, natural de Tarancón, provincia de Cuenca, nacido el día 10 de diciembre de 1969, de estado soltero y de profesión desconocida, con documento nacional de identidad número 4.588.004, último domicilio conocido calle José Aguilar, número 49, 5.º, puerta 14, en Valencia, actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 53/12/1989, seguida contra él por presunto delito de desertión, en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, primera planta, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento penitenciario militar, o si éste no es posible en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que a su vez se comunicarán a la precitada Autoridad receptora del sujeto, a la par que se dará cuenta a este Tribunal de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de junio de 1990.—El Coronel auditor Presidente, Luis Carnero Gabarda.—996.

★

Por el presente, que se expide en méritos a las diligencias previas número 41/1990, sobre falta de incorporación a filas, se cita y se llama a don Alfonso Moreno Rodríguez, con documento nacional de identidad 300.013.435, domiciliado últimamente en la provincia de Murcia para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al del que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en Madrid, paseo de Reina Cristina, número 5, tercera planta (edificio Gobierno Militar), a fin de notificarle Resolución del auto de archivo dictado en las diligencias previas mencionadas.

En caso de no comparecer, se entenderá que se ha dado por notificado por medio del presente edicto.

Madrid, 26 de abril de 1990.—El Juez togado, José Luis Lozano Fernández.—978.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados profugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Valencia, 27 de abril de 1990.—El Teniente Coronel Jefe accidental del Centro Provincial de Reclutamiento, Juan Sierra Fernández.—890.

## RELACION QUE SE CITA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
** Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)							
** Mayor, 79							
** Madrid							
26/07/90	HOFFMANN	SANCHEZ	ROLAND	220969	VALENCIA	KLAUS	SILVIA
"	ROMERO	BORJA	GABRIEL	290869	BUDOL	FRANCISCO	JOSEFA
"	PEREZ	ALANZALES	BARTOLOME	210869	VALENCIA	JUAN	JUANA
"	MALDONADO	GARCIA	JESUS	290869	CULLERA	FRANCISCO	MARIA
"	PEREZ	ALANZALES	FRANCISCO	210869	VALENCIA	JUAN	JUANA
"	HEREDIA	LIMA	JOSE	250869	VALENCIA	JOSE	MANUELA
"	GUILLEN	CERDAN	ROBERTO	260869	VALENCIA	MATIAS	MANUELA
"	MUNOZ	PARRA	CARLOS	290869	PICASENT	VIRGILIO	ALFONSA
"	CORTES	JIMENEZ	JOSE	190969	GANDIA	JUAN	REMEDIOS
"	VILA	PATXOT	ANTONIO	190969	VALENCIA	ANTONIO	PILAR
"	BARRANCO	LOPEZ	CARMELO	200969	VALENCIA	DESCONOCIDO	CARMEN
"	SANZ	ROMERO	DESAMPARADO	180969	VALENCIA	PEDRO	DOLORES
"	GONZALEZ	GONZALEZ	FRANCISCO	180968	VALENCIA	VICENTE	FELISA
"	CASTELLANOS	GIMENEZ	JUAN	190968	BURJASOT	AGUSTON	MARIA
"	RODRIGUEZ	PARADIS	PEDRO	190968	VALENCIA	ANGEL	JOSEFA
"	GOSALVEZ	FAYA	JOSE	200968	VALENCIA	JOAQUIN	LUISA
"	DOMINGO	PERTINEZ	SANTIAGO	210968	VALENCIA	SANTIAGO	EMILIA
26/09/90	SERRANO	LOPEZ	GRACIANO	080969	ALFARAF	ALFONSO	JOAQUINA
"	IBANEZ	ESTEBAN	ALFREDO	170869	VALENCIA	VICENTE	VICENTA
"	RICHTER	MARTIN	FRIDRICH	120969	VALENCIA	UWE	CARMEN
"	RODRIGUEZ	RUIZ	FRANCISCO	140969	TORRENT	ANTONIO	MANUELA
"	VERDEGUER	TARREGA	RICARDO	170869	VALENCIA	RICARDO	PILAR
"	FORCADELL	ARON	PEDRO	190869	VALENCIA	AMPARO	AMPARO
"	ESCRIBANO	MARTINEZ	SALVADOR	200869	VALENCIA	SALVADOR	ROSARIO
"	JIMENEZ	GONZALEZ	JUAN	130869	VALENCIA	JOSE	ELVIRA
"	TORRES	LEON	RAFAEL	150869	VALENCIA	EMILIO	DOLORES
"	PALAZON	CHULIA	JOSE	160869	JERESA	LUIS	CARMEN
"	SERRANO	HOLGUIN	LUIS	100969	CUART DE FORLET	JESUS	ISABEL
"	BARRAGAN	BARROSO	AGUSTIN	110969	VALENCIA	DESCONOCIDO	PILAR
"	MARTINEZ DE LEJARZA	URENA	MANUEL	110969	VALENCIA	MANUEL	DESAMPARADO
"	COVAS	MONSERRAT	JULIAN	090969	CUART DE FORLET	JAIIME	FRANCISCA
"	FAU	MESEGUER	ALEJANDRO	090969	VALENCIA	JUAN	ANGELES
"	MARTINEZ	FED	MIGUEL	140969	VALENCIA	ENRIQUE	VENTURA
"	VALLS	ANDREU	MOISES	150969	VALENCIA	JUAN	ENCARNACION
"	PALOMO	MENGUAL	JORGE	080968	VALENCIA	MODESTO	SOLEDAD
"	CHICO	GIL	MANUEL	100968	VALENCIA	VICENTE	MONSERRAT
"	MARTINEZ	GARCIA	VICENTE	120968	CARLET	VICENTE	ISABEL
"	LOPEZ	GARCIA	OSCAR	140968	SAGUNTO	JOSE	FRANCISCA
"	NUÑEZ	BELTRAN	JOSE	140968	VALENCIA	JOSE	NIEVES
"	GIMENO	COLOMA	VICENTE	160968	VALENCIA	SEBASTIAN	VICTORIA
"	TORRES	FALLARD	LUIS	160968	VALENCIA	JUAN	ISABEL
26/11/90	SANCHEZ	RODRIGUEZ	RUBEN	070969	VALENCIA	JOSE	DELIA
"	JOUQUAIN	LECLERCQ	ANTONIO	080869	ONTENIENTE	LEON	GENEVIEVE
"	PIÑEIRO	SANZ	JESUS	080869	VALENCIA	JESUS	LUISA
"	FERNANDEZ	GIMENEZ	DIEGO	100869	VALENCIA	JERONIMO	HIPOLITA
"	BARRULL	CORTES	ANTONIO	110869	OLIVA	ANTONIO	JOSEFA
"	ORDAS	GOMEZ DE SEGURA	ALEJANDRO	110869	VALENCIA	FERNANDO	ANGELES
"	CABELLOS	CARRION	ALFONSO	010969	CHESTE	FABIAN	VICTORIANA
"	GISBERT	TOMAS	MARCELINO	010969	GANDIA	RAFAEL	REMEDIOS
"	GARRIDO	BENITEZ	JUAN	020969	VALENCIA	JUAN	CARMEN
"	BETI	GABARRI	SALVADOR	030969	VALENCIA	JOSE	LUZ
"	LLOPIS	TALAVERA	JOSE	030969	VALENCIA	JOSE	ISABEL
"	MARTINEZ	DOMENECH	ANTONIO	030969	VALENCIA	SALVADOR	ROSARIO
"	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	JOSE	060969	VALENCIA	JOSE	CRISTINA
"	MONTESINOS	DELGADO	PEDRO	070969	MONCADA	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
"	SANCHEZ	RODRIGUEZ	JORGE	070969	VALENCIA	JOSE	DELIA
"	DIAZ HELLIN	MOLINA	PEDRO	070869	CUART DE FORLET	PEDRO	ANGELES
"	FERNANDEZ	BUSTO	JOSE LUIS	070869	PUZOL	JOSE LUIS	PRISTILA
"	MARTINEZ	FERNANDEZ	DANIEL	040869	ADEMUZ	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
"	BADIA	BALDRES	VICENTE	060869	VALENCIA	VICENTE	BERNARDINA
"	SOLIES	MUNOZ	PEDRO	070869	VALENCIA	ANTONIO	JOSEFINA
"	NAVARRO	LOPEZ	ERNESTO	060869	VALENCIA	PEDRO	ROSARIO
"	RIHANI	FERRANDIZ	JIRTES	030869	VALENCIA	HRAHIM	PILAR
"	RADG	FORMENT	FRANCISCO	020968	ALACUAS	JOSE	MARIA
"	HONDD	CARSI	SALVADOR	020968	VALENCIA	PABLO	LUISA
"	PEREZ	MARCO	JUAN	050968	VALENCIA	MANUEL	CARMEN
"	SANCHEZ DE	CRUZ	JUAN	070968	VALENCIA	JOSE	MARIA
** Regimiento Infanteria Mecanizado 21							
** Batara-VALENCIA							
26/07/90	MARTINEZ	ALONSO	JOSE	210369	VALENCIA	JOSE	CARLOTA
"	ADELANTADO	LLISO	JORGE	230369	VALENCIA	JORGE	JOSEFA
"	NIETO	CASTILLA	CARLOS	230369	VALENCIA	CARLOS	HERMINIA
"	SANCHEZ	SERRANO	JOSE	240369	VILLARGORDO DEL CABRIEL	MARCELO	JULIANA
"	LLORIA	SANCHEZ	GUILTERNO	240369	VALENCIA	LUIS	MANUELA
"	SERRANO	GONZALEZ	RAMON	240369	VALENCIA	RAMON	MAGDALENA
"	GARCIA	LOPEZ	IVAN	250369	CASTELLON DE RUGAT	JOSE	GLORIA
"	MORENO	MARQUEZ	JOSE	250369	CUART DE FORLET	LUIS	JOSEFA
"	TORTAJADA	CLEMENTE	JOSE	260369	CHIRIVELLA	CONRADO	ENRIQUETA
"	BRITO	RTVERO	DAVID	260369	VALENCIA	JOSE	ELPIDIA
"	CRESPO	CONTRERAS	JOSE	270369	VALENCIA	JOSE	PILAR
"	RUIZ	GARCIA	JUAN	280369	VALENCIA	FRANCISCO	CARMEN
"	REDONDE	MARTINEZ	JOSE	290369	VALENCIA	DEOGRACIAS	TERESA
"	MELERO	GALLARDO	FRANCISCO	310369	ALBAL	ENRIQUE	TERESA
"	HORRACH	RIPOLL	IGNACIO	030369	VALENCIA	ANTONIO	DESAMPARADO
"	ZECKAY	BESTANDIG	MARKUS	040369	VALENCIA	HARTHUT	URSULA
"	IZQUIERDO	PEREZ	ISIDORO	050369	VALENCIA	ISIDORO	JOSEFA
"	QUINTANA	ALGABA	ANTONIO	060369	GANDIA	ANTONIO	LUISA
"	SIRERA	BARRACHINA	JOSE	100369	VALENCIA	IGNACIO	ELBA
"	GARCIA	GIRON	MANUEL	120369	ONTENIENTE	JESUS	NELIDA
"	ORLANA	NCHAMA	ARMANDO	120369	VALENCIA	FEDERICO	MODESTA
"	FOLGADO	LLOBELL	VICENTE	130369	VALENCIA	JOSE	JOSEFA
"	PERIS	ORTIN	ANTONIO	140369	SAGUNTO	ANTONIO	ROSA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacido	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
26/07/90	COLLADO	RODRIGUEZ	SANTIAGO	190369	REDUENA	PEDRO	PETRA
	HERRERA	FALACIOS	RAFAEL	160369	COFRENTES	RAFAEL	FELIPA
	FERNANDEZ	ARDOA	ANDRES	160369	TORRENT	ANDRES	RUFINA
	FELIX	LATORRE	GABRIEL	170369	CUART DE POBLET	JUAN	JUANA
	SARIO	GARCIA	VICENTE	180369	SAGUNTO	VICENTE	VICENTA
26/09/90	PARDO	ARELLAN	BENITO	151169	ALGEMES	BENITO	ADORACION
	MAYORGA	CALABUIG	JAVIER	151169	VALENCIA	EMILIO	JUANA
	ALONSO	RUIZ	JUAN	151169	CUART DE POBLET	ANDRES	ISABEL
	GALLO	POLO	MANUEL	161169	VALENCIA	MANUEL	MARIA
	PARRILLA	LINAN	MIGUEL	211169	VALENCIA	AGUSTIN	NATIVIDAD
	WEISS	MORENCIAND	LEANDRO	221169	VALENCIA	KARL	ROSAÑO
	MARTINEZ	LOPEZ	ANGEL	281069	VALENCIA	FRANCISCO	CONSUELO
	FAMOS	DURO	JULIAN	281069	VALENCIA	MANUEL	JOSEFA
	EXPOSITO	DIAZ	FRANCISCO	301069	CHETE	JOSE	JOSEFA
	MONTORO	QUEVAS	JOSE	301069	VALENCIA	VICENTE	FEDERICA
	PEREZ	GIMENEZ	ANTONIO	301069	VALENCIA	DESCONOCIDO	JOSEFA
	SAEZ	BALLESTEROS	JUAN	231069	VALENCIA	FLORENCIO	JURNA
	SOLER	ESTEVE	JOSE	231069	VALENCIA	MIGUEL	TERESA
	FEZ	GARCIA	HILARIO DE	311069	VALENCIA	ABELIO	DOLORS
	ORTIZ	MENA	CARLOS	311069	VALENCIA	JOSE	JUSTA
	SANCHEZ	HUEKVA	GERMAN JOSE	031169	REDUENA	GERMAN	CARMEN
	SERRANO	SANCHO	RAFAEL	241069	MANISES	PABLO	GERMANA
	FLAZA	CARDONA	JOSE	241069	VALENCIA	CRESCENCIO	JUANA
	MOLAS	MAYDEN	MIGUEL	251069	BUGEL	JOSE	MERCEDES
	MATA	GARCIA	ROBERTO	041169	VALENCIA	ANDRES	JOELLE
	CAMARASA	CLERIES	VICENTE	051169	GUADASUAR	VICENTE	ENEDINA
	LLOPIS	LLOPIS	JORGE	071169	VALENCIA	FRANCISCO	ANA
	VILLA	STILVESTRE	CARLOS	081169	VALENCIA	CARLOS	ROSA
	SALCEDO	MONTO	FRANCISCO	091169	VALENCIA	FRANCISCO	MERCEDES
	MARTINEZ	PEREZ	FRANCISCO	101169	VALENCIA	FRANCISCO	ISABEL
	RODRIGUEZ	MARRERO	FRANCISCO	261069	CUART DE POBLET	JOSE	MARIA PINO
	MARRAHI	MORENO	VICENTE	261069	VALENCIA	VICENTE	MANUELA
	ROSA	RAMON	GINES	271069	ALICANTE	GINES	DOLORS
	ARNAL	GARCIA	JOSE	111169	MANISES	RAMON	ROSA
	RODRIGUEZ	PEDRAZA	JOSE	111169	VALENCIA	DIEGO	TERESA
	LEON	GONZALEZ	JUAN	271069	VALENCIA	JUAN	MARIA
	ROSELLO	GARCIA	MIGUEL	271069	VALENCIA	ENRIQUE	JULIA
	PONCE	ARJONA	FEDRO	131169	VALENCIA	JOSE	LILA
	LOPEZ	URBANO	FEDRO	241068	VALENCIA	PEDRO	ISABEL
	MARTINEZ	ESCUDERO	SALVADOR	251068	VALENCIA	SALVADOR	ROSALIA
	RURO	ARELLANO	JUAN	251068	VALENCIA	DESCONOCIDO	JOAQUINA
	GIMENEZ	CORTES	JOSE	281068	VALENCIA	JOSE	MARIA
	GARCIA	NAVARRO	JUAN	031168	CUART DE POBLET	FRANCISCO	FRANCISCA
	LOPEZ	TOMAS	JOSE	031168	VALENCIA	FELIX	MARIA
	MORAN DE LAS	HERAS	FELIFE	031168	VALENCIA	FERNANDO	MANUELA
	SANTAMARIA	ALVAREZ	FRANCISCO	061168	VALENCIA	CONSTANTINO	LUISA
	FEDREGAL	GONZALEZ	JOSE	071168	VALENCIA	JUAN	FRANCISCA
	SUBIELA	BOTELLA	DANIEL	071168	VALENCIA	RAYMOND	MONIQUE
	GIGANTE	FAMPLONA	ADOLFO	081168	VALENCIA	JUAN	PILAR
	BERMELL	CALAS	FRANCISCO	091168	VALENCIA	FRANCISCO	ASUNCION
	LOPEZ	CARRASCOSA	RESTITUTO	101168	UTIEL	JOSE	JULIA
	MARTINEZ	PADILLA	JOSE	101168	VALENCIA	JUAN	MERCEDES
	MOLLA	MORENO	SANTOS	111168	PUEBLA DE FARNALS	SANTOS	MARIA LUISA
	TRIGUERO	FLAZA	ENRIQUE	111168	VALENCIA	VICENTE	DOLORS
	GARCIA	GARCIA	JORGE	121168	VALENCIA	GREGORIO	ENCARNACION
	LESMAS	NAVARRO	JUAN	121168	VALENCIA	NICOLAS	TERESA
	BALFAGON	SARRION	JUAN	141168	VALENCIA	JUAN	JOSEFA
	UZ	CAAMANO	FRANCISCO	141168	VALENCIA	FRANCISCO	LUISA
	GARCIA	MUROZ	FRANCISCO	151168	VALENCIA	JUAN	JUANA
	BATARRI	YEPES	ALFREDO	161168	VALENCIA	ALFREDO	ANTONIA
	GINER	TORTOSA	JOSE	171168	VALENCIA	FRANCISCO	AMPARO
	RIDS	SOLAZ	JOSE	171168	VALENCIA	JOSE	JOSEFA
	NAVARRO	MORENO	JUAN	181168	GANDIA	ALFONSO	MARIA
	PEREZ	GIMENEZ	VICENTE	181168	VALENCIA	VICENTE	MATILDE
	SANCHEZ	VIVES	FRANCISCO	191168	CUART DE POBLET	JAVIER	VICENTA
	HERRERO	AREVALO	CARLOS	191168	VALENCIA	PAULINO	CLARA
	KONJEVIC	GONZALEZ	CRISTIAN	201168	SEDAVI	BOZIDAR	CARMEN
	PEIRO	RONDA	ALFJANDRO	221168	VALENCIA	ENRIQUE	AMPARO
26/11/90	CHARAFEDIN	FERNANDEZ	ALY	261269	VALENCIA	MAHAMED	JUANA
	OLMEDO	RUZAFI	JUAN	281269	SAGUNTO	JOSE	ROSA
	MURGOZ	FERNANDEZ	NAZARIO	281269	TORRENT	NAZARIO	LUZ
	ALFONSO	RIE DE SHEINER	FERNANDO DE	271269	VALENCIA	FERNANDO	KLOTILDE
	MASIA	PONS	ENRIQUE	291269	VALENCIA	VICENTE	VICTORIA
	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JOSE	301269	ALBAL	JOSE	CARMEN
	MOTA	MERCHAN	LUIS	301269	VALENCIA	LUIS	ROSA
	RAYONA	JUAN	JOSE	311269	VALENCIA	JOSE	ROSARIO
	CORTES	CORTES	JUAN	271268	CATARROJA	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
	PEREZ	GARCIA	ANTONIO	120169	VALENCIA	JOSE	CARMEN
	MIRALLÉS	ANDREU	JOSE	130169	VALENCIA	ANTONIO	ENCARNACION
	IBÁÑEZ	BOSCH	JAVIER	160169	VALENCIA	ENRIQUE	ROSARIO
	ROMEU	ROSALEN	VICENTE	160169	VALENCIA	JOSE	VICENTA
	GARCIA	GONZALEZ	MIGUEL	170169	CANALS	MIGUEL	CARMEN
	ORTEGA	ESCANERO	JORGE	170169	CUART DE POBLET	JORGE	TERESA
	GOMEZ	GIMENEZ	JOSE	170169	TORRENT	GINES	JOSEFA
	GIMENEZ	BOSCH	VICENTE	130169	VALENCIA	VICENTE	ANA
	CASTELL	BORRAS	JORGE	200169	VALENCIA	JOSE	VICTORINA
	RODRIGUEZ	VAZQUEZ	JAIME	200169	VALENCIA	MAXIMO	CONSUELO
	MARTINEZ	SALAZAR	JOSE	230169	VALENCIA	JOSE	ELISA
	MARTOS	MARTINEZ	JESUS	240169	GANDIA	ANTONIO	MARIA
	ORDONEZ	FUERTAS	FRANCISCO	250169	VALENCIA	FRANCISCO	MAGDALENA
	SALGADO	ORIZO	LUIS	250169	VALENCIA	PEDRO	ANGELO
	GADEA	LATORRE	ADRIAN	271269	HONDADA	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
	PASTOR	QUIJANO	MANUEL	271268	VALENCIA	SIXTO	MANUELA
	CHIRIVELLA	MARTI	MIGUEL	281268	VALENCIA	JOSE	VICENTE
	EMBUENA	MARTINEZ	MIGUEL	281268	VALENCIA	VICENTE	ROSALIA
	GARCIA	PALLARES	JAIME	281268	VALENCIA	ANTONIO	LUISA
	SANCHEZ	PINA	JUAN	291268	VALENCIA	JOSE	JOSEFINA
	ORTIZ	GUZMAN	ANGEL	301268	VALENCIA	ANGEL	AIDA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha (a. l.)	Lugar de Nacimiento	Nombre de Padre	Nombre de La Madre
26/11/90	EIRE				
" "	JIMENEZ	GUTIERREZ	PASCUAL	010169 VALENCIA	FRANCISCO RAFAELA
" "	ROMERO	CORTES	JUAN	020169 ALGEMESI	PEDRO FRANCISCA
" "	HERRERA	GARCIA	JOSE	020169 CUART DE POBLET	RAMON ANGELA
" "	CARRASCO	GALINDO	GUSTAVO	030169 VALENCIA	JORGE REGINA
" "	GARCIA	LOMBIGUEZ	COTERO	040169 TOLLATO	OTERO CAROLINA
" "	MUT	MARTOS	ANTONIO	060169 TORRENT	ANTONIO FLORENTINA
" "	SOLAS	CEVERA	JOSE	060169 VALENCIA	VICENTE MERCEDES
" "	DAEZ	ALVAREZ	EMILIO	060169 VALENCIA	ALEJANDRO JOSEFA
" "	GOTZIAN	CARRATEPO	FRANCISCO	080169 VALENCIA	ANGEL SAGRARIO
" "	VEGA	BELE	CLAES	090169 CULLERA	KAREL CHRISTEL
" "	PEREZ	GOMEZ	JUAN DE LA	100169 ALFAFAR	PEDRO EMILIA
" "	LAORDEN	SEMPERE	SALVADOR	100169 CUART DE POBLET	MATEO ELOY ROSA
" "		ORTEGA	JUAN	120169 VALENCIA	JUAN ISABEL

\*\* Regimiento Infanteria Mecanizado 18  
\*\* Cartagena-MURCIA

26/07/90	GINER	BAYARRI	FRANCISCO	251169 VALENCIA	JOSE CONCEPCION
" "	NAVARRO	BARGAS	RAMON	251169 VALENCIA	LUIS FELISA
" "	SANCHO	GARCIA	JOSE	251169 VALENCIA	JESUS PILAR
" "	CABARERO	PEREZ	SALVADOR	261169 VALENCIA	MIGUEL PATROCINIO
" "	IZQUIERDO	CAMACHO	JESUS	261169 VALENCIA	MIGUEL ANTONIA
" "	PEREZ	FERNANDEZ	MANUEL	271169 VALENCIA	JULIO FRANCISCA
" "	ACIS	BRANCHI	LEOPOLDO	291169 VALENCIA	LEOPOLDO FIORELLA
" "	ESPINOSA	HIDALGO	FRANCISCO	291169 VALENCIA	FRANCISCO JULIA
" "	VILLAR	MARTINEZ	JESUS	301169 GANDIA	LUIS EDUVIGIS
" "	MARTINEZ	LOPEZ	FRANCISCO	301169 VALENCIA	ALFONSO ANTONIA
" "	VILLAVERDE	SERRATE	ENRIQUE	301169 VALENCIA	JUAN ANGELES
" "	GIMENEZ	DIAZ	MANUEL	021269 VALENCIA	ANTONIO EMILIA
" "	ESTEVE	GARCIA	JOSE	031269 VALENCIA	JOSE JUANA
" "	ANTUNA	MELENDEZ	JOSE	061269 VALENCIA	JOSE ADA
" "	MURATA	RODRIGUEZ	FRANCISCO	211269 VALENCIA	FRANCISCO TERESA
" "	MARTINEZ	GALLEGO	JOSE	221269 VALENCIA	JUAN MARIA
" "	CHULIA	ORTEGA	JOSE	241269 VALENCIA	ALFREDO DOLORES
" "	COSQUERO	CANO	JESUS	251269 VALENCIA	PEDRO DOLORES
" "	GALARZA	LLUCH	VICENTE	091269 VALENCIA	FRANCISCO ASUNCION
" "	GALARZA	LLUCH	VICENTE	101269 VALENCIA	ADOLFO ASUNCION
" "	RODRIGUEZ DE GUZMAN	GONZALEZ DE LA ALEJA	JESUS	101269 CUART DE POBLET	JESUS CONSUELO
" "	CONTRERAS	MORALEDA	CARLOS	111269 VALENCIA	CELESTINO LUCILA
" "	LOPEZ	INIESTA	JOSE	121269 BURJASSOT	MANUEL DOLORES
" "	CACERES	BLAY	ARIEL	131269 VALENCIA	HECTOR CONSUELO
" "	GOMEZ	YLLESCAS	JOSE	251169 ALDAYA	JOSE MARIA
" "	MONTESINOS	CANO	MANUEL	141269 OLIVA	JUAN AGUEDA
" "	GARCIA	CARBONA	JOAQUIN	141269 VALENCIA	FELIPE ANA
" "	BIELSA	BERMELL	JAVIER	151269 VALENCIA	MANUEL CONSUELO
" "	ESCRIVA	FAYOS	ANTONIO	151269 VALENCIA	ANTONIO AMPARO
" "	ALBELDA	CASTELLO	JOSE	171269 CARCAGENTE	JOSE MARIA
" "	OCHANDO	BLASCO	JOSE	201269 VALENCIA	JULIAN MARIA
" "	VARGAS	CAMPOS	ANTONIO	211269 CUART DE POBLET	DIEGO MARIA
" "	SALAZAR	GARCIA	JOSE	211269 MUNCADA	DESCONOCIDO DESCONOCIDO
" "	AMADOR	AMADOR	BAUTISTA	191268 BENTARJO	ENRIQUE MARI CARMEN
" "	FUENTE DE	COBO	JOSE MARIA	191268 CUART DE POBLET	JOSE ISABEL
" "	MARTOS	GUZMAN	JOSE	191268 VALENCIA	JOSE CARMEN
" "	GARCIA	RODRIGUEZ	JESUS	201268 ALCOBIA DE CARLET	DIEGO MARIA
" "	AGUSTIN	MOLINA	AURELIO	131268 VALENCIA	AURELIO GREGORIA
" "	MARTIN	DELGADO	SEBASTIAN	141268 MUNCADA	DESCONOCIDO DESCONOCIDO
" "	RAMOS	CORTES	MIGUEL	141268 VALENCIA	RAFAEL PILAR
" "	TOMAS	MORATALLA	JOSE	141268 VALENCIA	JOSE OROSIA
" "	NETO DOS	SANTOS	PEDRO	161268 OLIVA	IGNACIO MARIA
" "	BAZA	VILCHEX	JUAN	171268 FILES	MIGUEL MARIA
" "	SANTIAGO	JIMENEZ	SEBASTIAN	181268 VALENCIA	AVELINO CONCEPCION
" "	RUBIO	LOPEZ	FRANCISCO	071268 VALENCIA	FRANCISCO LUISA
" "	PORRAS	GARRIDO	JUAN	091268 TORRENT	ANTONIO FRANCISCA
" "	CARD	MANE	FRANCISCO	101268 CUART DE POBLET	REYES CARMEN
" "	CRUZADO	SANTIAGO	JOSE	111268 VALENCIA	ENRIQUE CARMEN
" "	MARTINEZ	RAMON	JOSE	121268 REQUENA	JOSE VICENTA
" "	PARRA	MINGALLON	PEDRO	201268 OLIVA	PEDRO MARIA
" "	EWORO	MBA	QUINTIA	201268 VALENCIA	ANSELMO LUCIA
" "	MORENO	MUROZ	EDUARDO	221268 ALCIRA	INDALECIO ROCIO
" "	PEREZ	ANDRES	JUAN	221268 VALENCIA	JUAN FRANCISCA
" "	GARCIA	MORENO	MARIANO	231268 VALENCIA	RAMON MERCEDES
" "	TEMFRANO	SICILIA	JOSE	231268 VALENCIA	JOSE ROSA
" "	GONZALEZ	GIMENEZ	ANGEL	241268 ALGEMESI	CONSTANTINO TERESA
" "	ABDALLA	TORRENTE	RICARDO	241268 VALENCIA	ANTONIO CONRADA
" "	FRAS	SANZ	ANGEL	251268 VALENCIA	ANGEL MARIA
" "	LOPEZ	GARCIA	JUAN	271168 VALENCIA	JOSE LUISA
" "	ISAAC	MARCO	EUSEBIO	281168 VALENCIA	FELIX ROSA
" "	MONDEJAR	GIMENEZ	PEDRO	291168 VALENCIA	GREGORIO TRINIDAD
" "	FERNANDEZ	VILLEGAS	JESUS	021268 VILLANUEVA DE CASTELLON	JOSE MANUELA
" "	FINTO	DESSE	JUAN	051268 BERAGUACIL	JUAN CARMEN
" "	ANGUAS	RODRIGUEZ	FRANCISCO	051268 VALENCIA	JESUS JOSEFA
" "	GARROTE	LOZANO	SEGUNDO	051268 VALENCIA	ROSENDO ISABEL
" "	GARCIA	CADIZ	MARIANO	061268 TORRENT	RAMON MERCEDES
26/09/90	PALACIOS	VAZQUEZ	FERNANDO	140269 VALENCIA	FERNANDO ENAIDA
" "	ALONSO	GOMEZ	EMILIO	150269 VALENCIA	FRANCISCO JULIA
" "	UREDA	GIMENEZ	RAFAEL	150269 VALENCIA	JUAN BERNARDA
" "	CHIKONA	BOSCH	JESUS	180269 VALENCIA	FRANCISCO MARIA
" "	PENALVA	DELGADO	FRANCISCO	180269 VALENCIA	JOSE NATIVIDAD
" "	MONFORTE	FERNANDEZ	JUAN	200269 OLIVA	JOSE MARIA
" "	CONEJERO	CHAMON	JOSE	210269 VALENCIA	LUIS CARMEN
" "	PERAS	ARRIYO	JOSE	210269 VALENCIA	JOSE PURIFICACION
" "	GARCIA	ROJO	LUIS	220269 VALENCIA	LUIS MARIA JESUS
" "	BARRULL	ROMERO	MARIANO	240269 VALENCIA	ANTONIO ADORACION
" "	PERALES	RAMON	ESTEBAN	240269 VALENCIA	RAMON ERNESTINA
" "	TORRES	IBANEZ	CARLOS	240269 VALENCIA	ANGEL TERESA
" "	GARRIGOS	FERRIOL	ROBERTO	260269 VALENCIA	RAFAEL CONCEPCION
" "	SOLAZ	CAÑADA	JERONIMO	270269 VALENCIA	MANUEL MARIA
" "	RIBELLES DE MARTIN	PINILLOS	FRANCISCO	280269 VALENCIA	FRANCISCO MARIA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacido.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
26/09/90	CUERBAS	HERNANDEZ	JUAN	010369	VALENCIA	VICENTE	DOLORES
"	GALINDO	BARRACHINA	JUAN	010369	VALENCIA	JUAN	EUGENIA
"	GINER	COFOVI	VICENTE	020369	VALENCIA	VICENTE	ADELINA
"	ROMERO	VIDAL	MANUEL	020369	VALENCIA	JUAN	DESAMPARADO
"	FALCETA	AREVALO	RICHARDO	270169	ALEMANIA, REP. FEDERAL	FRANCISCO	JUSTA
"	NAVARRO	MULIO	MARIO	280169	CULLERA	MARIANO	JOSEFA
"	HUBMANN	ANDRES	GUILLERMO	290169	VALENCIA	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
"	RUIZ	GIMENEZ	ALBERTO	290169	VALENCIA	FRANCISCO	CARMEN
"	BALAGUER	FERRER	FERNANDO	300169	TORRENT	JULIO	MARIA
"	BERMUDEZ	VINAIXA	JOSE	310169	VALENCIA	MIGUEL	REMEDIÓ
"	RUIZ	CARROSA	JUAN	010269	FUIG	JUAN	MARIA
"	LOPEZ	MURO	CESAR	010269	VALENCIA	JORGE	ENCARNACION
"	CASTELLVI	NARVON	CESAR	030269	CUART DE FORLET	ALBERTO	FLORENA
"	CEBRIANT	MINGUET	JOSE	030269	VALENCIA	VICENTE	ENCARNACION
"	GAMEZ	ARAGON	JOSE	040269	VALENCIA	JOSE	JOSEFA
"	BERLANGA	GUAITA	ENRIQUE	050269	VALENCIA	MIGUEL	FETRA
"	MUROZ	MUROZ	JOSE	080269	CARCAGENTE	JULIAN	MARIA
"	ALVAREZ	GARCIA	JOSE	090269	VALENCIA	ANTONIO	PRADO
"	CABO	BELTRAN	JAIME	090269	VALENCIA	ANTONIO	ASUNCION
"	HARO	GARCIA	JOSE DE	100269	VALENCIA	JOSE	JOSEFA
"	AMADOR	FERNANDEZ	JOAQUIN	110269	VALENCIA	JOSE	MARIA
"	CIFUENTES DE LA	CERRA	ALEJANDRO	120269	DOLLERA	ANGEL	MARIA
"	SANCHEZ	RODRIGUEZ	JUAN	120269	TORRENT	FRANCISCO	TERESA
"	PONS	PUG	ANTONIO	120269	VALENCIA	ANTONIO	CARMEN
26/11/90	SALAZAR	HERRANDO	MIGUEL	130269	VALENCIA	JOSE	JOSEFA
"	CIVERA	CERDA	OSCAR	201069	VALENCIA	EMILIO	REMEDIOS
"	POLO	SORIA	FRANCISCO	201069	VALENCIA	TEOFILO	JOSEFINA
"	BELLVER	RAMIREZ	JULIAN	211069	VALENCIA	JULIAN	CARMEN
"	GUIJARRO	FERNANDEZ	PATROCINIO	211069	VALENCIA	JOSE	DELIA
"	DUEÑAS	GONZALEZ	MIGUEL	081069	VALENCIA	MIGUEL	CARMEN
"	MARCO	BALLESTER	BERNARDO	240969	VALENCIA	BERNARDO	ROSA
"	PAREDES	HERNANDEZ	JOSE	250969	VALENCIA	DOMINGO	JOSEFA
"	GARCIA	CRUZ	FRANCISCO	121069	CUART DE FORLET	ANTONIO	ESPERANZA
"	HINAREJOS	FLORES	JUAN	211069	VALENCIA	BALBINO	FRANCISCA
"	FERNANDEZ	JIMENEZ	JOSE	121069	VALENCIA	VICENTE	PILAR
"	YEPES	RICART	MAURO	131069	MANISES	MAURO	ROSA
"	SORIA	VALERO	SALVADOR	131069	VALENCIA	SALVADOR	DOLORES
"	SAIZ	MUROZ	LEOPOLDO	151069	CHIRIVELLA	SALVADOR	SOLEDAD
"	BERTOMEU	SIMO	JOSE	151069	TORRENT	FRANCISCO	ANA
"	NAVARRO	BOSCH	ENRIQUE	151069	VALENCIA	VICENTE	ANTONIA
"	CURELL	PARDO	PEDRO	051069	VALENCIA	PEDRO	DOLORES
"	VILLASANTE	ALARCON	MANUEL	051069	VALENCIA	MANUEL	MARIA
"	RODENAS	GIMENEZ	JUAN	250969	VALENCIA	ERNESTO	CARMEN
"	ALEDON	TARAZONA	JOSE	061069	VALENCIA	JOSE	ENCARNACION
"	PALOMARES	LACA	EMILIO	280969	ALCIRA	EMILIO	CLEOFE
"	SANTIAGO	FERNANDEZ	CARLOS	151069	VALENCIA	CARLOS	PILAR
"	SANTAULARIA	FONT	JUAN	171069	VALENCIA	JUAN	ANGELA
"	TORNERO	GARCIA	JAVIER	171069	VALENCIA	HERMENEGILDO	DOLORES
"	PERALTA	GARCIA	FERNANDO	011069	VALENCIA	FRANCISCO	JOSEFA
"	CORTINA	BADIA	JOSE	051069	VALENCIA	RAMON	VICENTA
"	MARTORELL	ESPARZA	SALVADOR	181069	VALENCIA	SALVADOR	VICENTA
"	GIMENEZ	CHIQUERO	RAFAEL	240969	VALENCIA	JOSE	MARIA
"	MEDRANO	GABARRI	PEDRO	250969	PATERNA	FRANCISCO	LUZ
"	DOBON	ELENA	JOSE	250969	VALENCIA	JOSE	ELBITA
"	LATORRE	ZANON	JUAN	250969	VALENCIA	JUAN	CONSUELO
"	RAMIREZ	AZOPARDO	MIGUEL	250969	VALENCIA	MIGUEL	CARMEN
"	GARCIA	MARTINEZ	JOSE	270969	VALENCIA	JOSE	ERMELIA
"	GARCIA	RODRIGUEZ	RICARDO	280969	VALENCIA	ROSENDO	TERESA
"	MEARSTAWY	SANCHEZ	ABDOULAH	280969	VALENCIA	KUSSAY	LUISA
"	SAFONT	ZARATE	JOSE	280969	VALENCIA	JOSE	PILAR
"	ORTEGA	GARCIA	JUAN	300969	CUART DE FORLET	ALONSO	SOLEDAD
"	SCHULZ	DESCONOCIDO	SIMON	011068	VALENCIA	HANS	ANNEMARIE
"	NAVARRO	ROMERO	FRANCISCO	021068	JATIVA	MANUEL	FRANCISCA
"	JUNCOS	CASANOVA	FRANCISCO	021068	VALENCIA	FRANCISCO	MARIA
"	MARTINEZ	REMON	JUAN	021068	VALENCIA	ANDRES	ELVIRA
"	NAVARRO	NAVARRO	ANTONIO	031068	VALENCIA	ANTONIO	ELISA
"	HERRERO	MARTINEZ	FRANCISCO	041068	JATIVA	FRANCISCO	MARIA
"	LEYTON	BARRAGAN	JUAN	051068	VALENCIA	CANDIDO	ISABEL
"	FARRADO	GARCIA	LUIS	061068	VALENCIA	JOAQUIN	FRANCISCA
"	SANCHEZ	GARCIA	JAVIER	061068	VALENCIA	MANUEL	PILAR
"	CUERBAS	HERNANDEZ	JOSE	071068	VALENCIA	VICENTE	DOLORES
"	GIMENEZ	GIMENEZ	JOSE	071068	TORRENT	ENRIQUE	TERESA
"	MANRIQUE	PEREZ	DAVID	101068	VALENCIA	BLAS	LEONTINA
"	RAMIREZ	KLEYWEG	MANUEL	101068	VALENCIA	ANTONIO	CORNELIA
"	BONILLO	SOLER	JUAN	111068	VALENCIA	JUAN	DOLORES
"	GARCIA	MORENO	MANUEL	121068	VALENCIA	MANUEL	DOLORES
"	LOPEZ	GONZALEZ	JESUS	121068	VALENCIA	JOAQUIN	JULIA
"	MARTORELL	MARTINEZ	GUILLERMO	121068	VALENCIA	LUIS	GUILLERMA
"	TREBUCHON	IPA	DAVID	131068	VALENCIA	GEORGES	ANTONIA
"	SEVILLA	ROMO	RAFAEL	141068	VALENCIA	JOSE	JUANA
"	MARTINEZ	PARRA	FRANCISCO	161068	VALENCIA	FRANCISCO	ENCARNACION
"	MIRALLES	NAVARRO	FRANCISCO	161068	VALENCIA	FRANCISCO	DESAMPARADO
"	ESCAMILLA	MARTINEZ	JUAN	171068	TURIS	ANTONIO	CARMEN
"	FERNANDEZ	DUAL	JOSE	171068	UTIEL	VICENTE	MARIA
"	HERRADA	TORRES	JUAN	211068	MONCADA	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
"	NIETO DE	HARO	AURELIO	221068	MELIANA	AURELIO	ANA
"	GONZALEZ	LACKER	JAVIER	221068	VALENCIA	CARLOS	ANNELINA

\*\* Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II  
 \*\* Avenida Anselmo Clave s/n  
 \*\* MAHON-MENORCA

26/07/90	ROCA	ANAYA	VICENTE	080469	VALENCIA	BAUTISTA	AMPARO
26/09/90	SOIZA	GALVEZ	JUCIANO	020469	VALENCIA	JUCIANO	CARMEN
"	RAMON	PUCHADES	LUIS	060469	VALENCIA	VICENTE	CARMEN
26/11/90	SANCHEZ	GIMENEZ	JOSE	010469	BURJASOT	FELIPE	MARISA
"	REBOLLAR	FABRA	ISMAEL	010469	VALENCIA	ISMAEL	CONCEPCION
"	ROSA	HERNANDEZ	RAMON	010469	VALENCIA	RAMON	MARIA JESUS
"	GARCIA	CASTELLANO	RICARDO	050469	VALENCIA	RICARDO	JOSEFA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
<b>** Regimiento Mixto Artilleria 93-Cuartel Almeida</b>					
<b>** San Isidro 1</b>					
<b>** Santa Cruz de Tenerife</b>					
26/07/90	GIMENEZ	GIMENEZ	LUCAS	130469 VALENCIA	EDUARDO CONSUELO
"	HERNANDEZ	DIAZ	JUAN	130469 CUART DE POBLET	ANTONIO ROSARIO
26/11/90	GARCIA	BARREDA	JESUS	110469 VALENCIA	JOSE MILAGROS
<b>** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares</b>					
<b>** Ceuta, 54</b>					
<b>** CEUTA</b>					
26/07/90	NAVARRO	DOMINGO	RAFAEL	280469 VALENCIA	SERVILIO CARMEN
"	HERNANDEZ	VALLE	FRANCISCO	290469 REQUENA	FRANCISCO DOLORES
"	MONTOYA	RAMIREZ	EMILIO	290469 VALENCIA	PEDRO ARACELI
"	SANCHEZ	RAMIREZ	JOSE	200469 JATIVA	VICTORIANO JOSEFA
"	RODRIGUEZ	AGUILAR	ANTONIO	200469 VALENCIA	ANTONIO FRANCISCA
"	AUSINA	SANTOS	JOSE	210469 PUEBLA DEL DUC	DESCONOCIDO DESCONOCIDO
"	ALCAZAR	MORENO	FRANCISCO	210469 VALENCIA	ANTONIO ROSARIO
"	AROCAS	ARENAS	FELIPE	220469 BUDOL	JOSE VICENTA
"	MARTINEZ	HIDALGO	VICENTE	220469 BURJASOT	RAMON JULIA
"	BARROSO	EXPOSITO	SALVADOR	220469 VALENCIA	VICENTE VICTORIANA
"	CORNEJO	INFANTE	JOSE	220469 VALENCIA	MIGUEL SOLEDAD
26/09/90	IGLESIAS	GONZALEZ	JOSE	260469 MONCADA	DESCONOCIDO DESCONOCIDO
"	MARTINEZ	GONZALEZ	ALVARO	270469 CHESTE	ALVARO BEATRIZ
"	BAUTISTA	COLLADO	ANTONIO	270469 VALENCIA	ANTONIO MARIA
"	SATURNINO	AMADOR	JOSE	170469 MASAMAGRELL	ILUMINADO MARIA
"	SUAREZ	GARCIA ABAD	VICENTE	170469 VALENCIA	RAFAEL FRANCISCA
"	OLIVA	GARCIA	FRANCISCO	180469 CUART DE POBLET	NEMESIO PILAR
26/11/90	MILLAN	SEPULVEDA	JUAN	230469 GANDIA	MIGUEL MARIA
"	MIGUEL	MORENO	ANTONIO	240469 VALENCIA	MIGUEL BRIGIDA
"	VALLS	VILLENA	MANUEL	240469 GODELLA	LUIS CONSUELO
"	GASCON	MOIX	PEDRO	140469 VALENCIA	PEDRO JOSEFA
"	BISQUER	VENDRELL	RAMON	150469 SUECA	FRANCISCO MERCEDES
"	PEREZ CUADRADO	CERVANTES	JAIMÉ	150469 VALENCIA	JOSE ANA
"	ALCINA	CAUDET	MANUEL	160469 VALENCIA	MANUEL FRANCISCA
"	MARISCAL	VIDAL	BLAS	230469 BELLREGUART	BLAS ANGELES
<b>** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52</b>					
<b>** Acuartelamiento Alfonso XIII</b>					
<b>** MELILLA</b>					
26/07/90	BORDANOVA	SORTIANO	FRANCISCO	060569 BELLREGUART	CARLOS CONCEPCION
"	PASTOR	SANCHEZ	FEDERICO	070569 CUART DE POBLET	MANUEL ANGELES
"	RODRIGUEZ	MARTINEZ	MANUEL	080569 VALENCIA	ANTONIO MARINA
"	AVELLAN	CERRROS	JOSE	150569 CARLET	ANTONIO JULIANA
"	ALTAMIRANO	GARCIA	FABIAN	150569 CUART DE POBLET	FABIAN MARIA JESUS
"	EXPOSITO	PEREZ	ANTONIO	150569 VALENCIA	ANTONIO MARIA
"	PERICO	FLORES	FRANCISCO	150569 VALENCIA	ANTONIO ANTONIA
26/09/90	MORENO	RODRIGUEZ	JUAN	030569 VALENCIA	JUAN MILAGROS
"	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JUAN	050569 BURJASOT	JUAN CARMEN
"	TORRES	AMADOR	RAQUEL	050569 GANDIA	ANTONIO CARMEN
"	ANGELS	MARTINEZ	ENRIQUE	050569 VALENCIA	ENRIQUE NEUSA
"	DUAL	ROMERO	JUAN	050569 VALENCIA	MARIANO LUISA
"	ROMERO	MARTINEZ	JOSE	050569 VALENCIA	PEDRO CARMEN
"	GARCIA	CATALA	ALFREDO	120569 SAGUNTO	JOSE MARIA ANA MARIA
"	HORNERO	SANCHEZ	CARLOS	130569 CUART DE POBLET	CARLOS CONSUELO
26/11/90	CACERES	HERRAEZ	MARIO	010569 CULLERA	FRANCISCO ALICIA
"	AGRA	ESTEBAN	JOSE	010569 VALENCIA	JOSE AGUEDA
"	VALLE	TERRASA	DANIEL	020569 VALENCIA	PEDRO PILAR
"	HERNANDIS	FUIG	FRANCISCO	100569 FAIPORTA	JOSE MARIA
"	RODRIGUEZ	MUNOZ	ANTONIO	100569 TORRENT	JERONIMO ENCARNACION
"	RODRIGUEZ	SEGURA	MANUEL	100569 VALENCIA	JOSE TERESA
"	SALAS	REBOUL	CRISTOBAL	110569 VALENCIA	JUAN ANTOINETTE
<b>** Centro de Formacion de Especialistas-Cuartel de Instruccion de Marineria de CADIZ.</b>					
<b>** Poblacion Militar San Carlos</b>					
<b>** SAN FERNANDO-CADIZ</b>					
09/07/90	SUAREZ	GRIMALDOS	ANTONIO	210669 VALENCIA	ANTONIO ROSARIO
"	JAEN	ALANDETE	JAVIER	220669 VALENCIA	ABUNDIO DOLORES
"	PAGAN	BANON	ANTONIO	220669 VALENCIA	FRANCISCO GRACIA
"	REILLO	CALLEJA	FRANCISCO	300669 VALENCIA	JONAS ESTRELLA
"	VALLIN	FANDINO	ANGEL	010769 VALENCIA	ANGEL CONCEPCION
"	RIVERA	SANCHEZ	MANUEL	300669 SAGUNTO	ANTONIO ROSARIO
07/09/90	ROMERO	CAMPILLOS	JOSE	270669 VALENCIA	JOSE PILAR
"	GONZALEZ	MUNTERO	MIGUEL	280669 VALENCIA	JOAQUIN MARIA
"	VIDAN	FERNANDEZ	FRANCISCO	200669 JATIVA	FRANCISCO SOLEDAD
07/11/90	FRIEBEL	SACZ	MIGUEL	240669 VALENCIA	FRIEDRICH ANA
"	CONESA	MARTINEZ	MIGUEL	260669 VALENCIA	ANTONIO CARMEN
"	BLASCO	REMON	ISMAEL	170669 VALENCIA	RAFAEL MARIA
<b>** Cuartel de Instruccion Marineria CARTAGENA</b>					
<b>** MURCIA</b>					
09/07/90	OJEDA	GARCIA	ALVARO	290769 VALENCIA	MARIANO EMILIA
"	MENDOZA	MOTOS	JOSE	290769 VALENCIA	JOSE MARIA
"	FERNANDEZ	HERVAS	SALVADOR	130769 BOCARENTE	SALVADOR TEODORA
"	POLO	JIMENEZ	JUAN	140769 CUART DE POBLET	RAFAEL JOSEFA
"	MELLENDEZ	MARTINEZ	RAMON	140769 VALENCIA	JUAN GLADYS
"	MARTINEZ	GARCIA	ENRIQUE	170769 TORRENT	PEDRO FRANCISCA
"	MARTINEZ	CASILLAS	JOSE	300769 VALENCIA	EMILIO ELISA
"	MIRALLES	ANDREU	JOSE	300769 VALENCIA	FELIX JOSEFA
07/09/90	AGUADO	SERRA	VICENTE	260769 PICASENT	VICENTE CARMEN
"	AGUILERA	SALAZAR	JOSE	230769 VALENCIA	FELIX NATIVIDAD
"	LOPEZ	SANCHEZ	AMANCIO	230769 VALENCIA	JUAN JOSEFA
"	RIFOLL	GUERRA	RAFAEL	110769 FAIPORTA	JOSE ISABEL
"	CERVERA	MARTIN	JUAN	110769 VALENCIA	DESCONOCIDO DESCONOCIDO

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Ncto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
07/09/90	ABELLAN	GOMEZ	MIGUEL 240769 VALENCIA	MIGUEL	CARMEN
" "	PAROS	MARTINEZ	JOSE 240769 VALENCIA	ALEJANDRINO	LIDIA
" "	PAROS	MARTINEZ	JUAN 240769 VALENCIA	ALEJANDRINO	LIDIA
" "	FERNANDEZ	SALA	ISMAEL 250769 VALENCIA	ISMAEL	CARMEN
07/11/90	RODRIGUEZ	BALLESTER	JOSE 220769 VALENCIA	JOSE	MATILDE
" "	GORDILLO	TRIGUERO	FRANCISCO 020769 CUART DE FORLET	JULIAN	ISABEL
" "	TERUEL	MORENO	JAVIER 180769 SAGUNTO	JUAN	ISABEL
" "	RODRIGO	AMAYA	ANTONIO 180769 VALENCIA	ANTONIO	DESAMPARADO
" "	LLORENS	MOLLAR	SALVADOR 020769 VALENCIA	SALVADOR	VICENTA
" "	FERNANDEZ	PEREZ	JUAN JOSE 030769 CUART DE FORLET	ANTONIO	JOSEFA
" "	NACHER	ALCALA	GUILLERMO 040769 VALENCIA	RAFAEL	ANA MARIA
" "	GIL	MUGUER	EUGENIO 070769 VALENCIA	EUGENIO	MATILDE
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire					
** Av. Johnn Lennon s/n					
** Gatafe-MADRID					
17/09/90	MONTESINOS	MURDZ	ANGEL 200569 VALENCIA	JESUS	ISABEL
" "	GALLART	REILLO	JUAN CARLOS 210569 VALENCIA	JUAN	EMILIA
" "	ROS	GOMEZ	JOSE 210569 VALENCIA	JOSE	ISABEL
15/11/90	LOPEZ	RUENO	ENRIQUE 240569 BURJASOT	AGUSTIN	CARMEN
" "	PEREZ	FERNANDEZ	VICENTE 240569 VALENCIA	ANTONIO	PILAR
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.					
** Avda. Portugal 9					
** MADRID					
16/07/90	DEZON	CAPO	GABRIEL 230569 VALENCIA	GUY	CONCEPCION
" "	SANCHEZ	MARIN	JOSE 230569 VALENCIA	MANUEL	RITA
15/11/90	GONZALEZ	VILLALBA	JUAN 190569 VILLALONGA	JUAN	ANGELA
" "	GARCIA	CANO	FRANCISCO 190569 VALENCIA	JOSE	DOLORES
" "	TORRES	LOSADA	CARLOS 190569 VALENCIA	GUILLERMO	AURORA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel Gral. del Mando Aereo de Transporte.					
** Barrio MIRABUENO					
** ZARAGOZA					
16/07/90	GIMENEZ	MONTOYA	FRANCISCO 120669 VALENCIA	JUAN	ANTONIA
" "	LOPEZ	SAIZ	JUAN 120669 VALENCIA	VALENTIN	SAGRARIO
" "	MONCHOLI	FERNANDEZ	ALFONSO 110669 VALENCIA	ALFONSO	LUISA
" "	OLIVER	UCEDA	EMILIANO 120669 OLIVA	HIPOLITO	HIPOLITA
" "	GARCIA	ORTIZ	JOSE 120669 PATERNA	LUIS	DOMINGA
15/11/90	MURDZ	GEA	VICENTE 060670 VALENCIA	VICENTE	JUANA
" "	REYES	OCTAVIO	JOSE 070669 VALENCIA	JOSE	CARMEN
" "	ROMERO	MOLINA	DIEGO 070669 VALENCIA	DIEGO	ROSA
" "	RODRIGUEZ	NAVARRO	ANTONIO 080669 CATARROJA	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
** Nucleo de Instruccion de Reclutas de la Escuela de Subofic. del Aire.					
** Carretera Nacional 240, km.3					
** Reus-TARRAGONA					
16/07/90	BUENO	GARCIA	JUAN 040669 CATARROJA	FRANCISCO	ISABEL
" "	AGUSTIN	FERNANDEZ CANADAS	ALEJANDRO 050669 VALENCIA	LUIS	DESAMPARADO
" "	AMOROS	MARTI	ANTONIO 050669 VALENCIA	ANTONIO	CONSUELO
" "	GARCIA	CASANOVA	ALBERTO 030669 VALENCIA	MIGUEL	ISABEL
" "	BARRULL	PISA	JAVIER 030669 VALENCIA	JUSTO	AMELIA
17/09/90	ALEXANDRE	TORIBIO	JOSE 090669 VALENCIA	DIONISIO	SALUD
" "	GONZALEZ	HERREROS	FRANCISCO 090669 VALENCIA	MANUEL	DOLORES
15/11/90	MARIN	MARIN	JOSE 290569 OLIVA	LUIS	AURORA
" "	ULL	PRATS	JUAN 290569 FOLIGA DE JUCAR	AGUSTIN	DESAMPARADO
" "	MORENO	SIGUENZA	VICENTE 300569 VALENCIA	VICENTE	JOSE
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Ala Mixta numero 46					
** GANDO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
16/07/90	CHAPINAL	RONDA	FRANCISCO 140669 VALENCIA	MARTIN	EMILIA
15/11/90	GONZALEZ	RUANO	JOSE 150669 ALGEMESI	FRANCISCO	ISABEL

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Lérida, 2 de mayo de 1990.-El Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, Isidoro Herrera Sánchez.-849.

#### RELACION QUE SE CITA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Ncto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro(Jefatura de Personal)					
** Mayor, 79					
** Madrid					
26/07/90	MARTINEZ	HERVAS	RUBEN 130969 GRANJA DE ESCARPE	ANTONIO	LINA
" "	SANCHEZ	MORENO	RAMON 130969 SEO DE URGEL	JUAN	MARIA
" "	DE DIOS	MARTIN	MANUEL 150969 LERIDA	MANUEL	CARMELITA
" "	MUNDO	LOVET	ANTONIO 170969 LERIDA	RAMON	ROSA
" "	FERNANDEZ	RUIZ	MIGUEL ANGE 110969 LERIDA	ANGEL	FRANCISCA
" "	FERNANDEZ	GONZALEZ	JUAN ANTONI 140969 LERIDA	JOSE	MARIA JULIA
" "	RODRIGUEZ	CORTES	RAMON 150969 LERIDA	RAMON	ISABEL

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.to.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/09/90	MORALES	FERNANDEZ	MANUEL	100669 LERIDA	HILARIO TEOFILA
" "	PORTA	SALSE	JAUME	130869 AVELLANES-SANTA LLOA	JOAN PEPITA
" "	FALA	FUIG	DAVID	140869 LERIDA	JUAN CARMEN
" "	GALLEGO	GONZALEZ	JUAN F.	140869 SED DE URGEL	JUAN MARIA
" "	GARDEÑES	MIRAN	MANUEL	050969 LERIDA	MANUEL DOLORES
" "	VICENTE	DELGADO	CARLOS J.	060969 CAMARASA FONTLLONGA	CRESTENCIO SOLEDAD
" "	CARMONA	ROMAN	FRCO.MANUEL	100969 LERIDA	ANTONIO ARACELI
" "	MORENO	FRIETO	JUAN	100969 BALAGUER	ANTONIO ENCARNACION
" "	MORALES	MARFIL	SERGIO	100969 ANDORRA LA VELLA	JOSE MARIA
" "	MARTIN	RODRIGUEZ	FRANCISCO	080968 LERIDA	GABRIEL MARTIRIO
26/11/90	AGUILAR	CANALIS	GREGORIO	040869 LERIDA	JUAN JOSEFA
" "	BUSALES	GIMENEZ	JULIAN	070869 VERDU	TOMAS ASCENSION
" "	FARGUES	GINE	RAMON	300869 LERIDA	RAMON MARIA
" "	FERRO	GARCIA	JOSE MARIA	300869 LERIDA	JESUS AUREL MARIA
** Nucleo Instruccion Reclutas del Grupo Logistico					
** Carretera de Huesca Km.7,200					
** ZARAGOZA					
Brigada Caballeria Castillejos II					
26/07/90	AMADOR	GIMENEZ	ANTONIO	231169 LERIDA	JUANA ANTONIA
" "	QUEIMONDE	BUJALDON	RAMON	281169 SED DE URGEL	JOSE CARMEN
" "	SANTIAGO	HERNANDEZ	JUAN	281169 SED DE URGEL	MANUEL ENCARNACION
" "	MARTINEZ	LOPEZ	MIGUEL ANGE	291169 LERIDA	AURELIO MARIA
" "	RAMOS	LOPEZ	VALERIO	301169 LERIDA	CARLOS CARMEN
" "	GOMEZ	ANTUNEZ	MIGUEL ANGE	021269 LERIDA	RICARDO ANTONIA
" "	RODRIGUEZ	CAMPOS	RICARDO	021269 RIALP	DOMINGO ROSARIO
" "	BALLESTE	RUBIO	ANGEL	031269 LERIDA	MANUEL MANUELA
" "	PUEENTE	RODRIGUEZ	RAUL	031269 LERIDA	FRANCISCO RAFAELA
" "	PEDROSA	GARCIA	ANTONIO	091269 LERIDA	CRISTOBAL JOSEFA
" "	VELASCO	JIMENEZ	ANTONIO	091269 LERIDA	JOSE CARMEN
" "	VILASECA	RIBALTA	DELFIN	111269 NAVES	MIGUEL ASUNCION
" "	LOPEZ	MARTINEZ	ANTONIO	181269 LERIDA	JORGE ELVIRA
" "	MARTI	FERNANDEZ	JORGE	241269 SED DE URGEL	MARIAS CORNELIA
" "	MARIN	TRASEKKA	JESUS MARIA	251269 SED DE URGEL	EMILIO ODILIA
" "	BERNADO	GRATTESAT	PEDRO	261269 TREMP	MANUEL ROSA
" "	CID	COLOM	JORGE	311269 SED DE URGEL	FRANCISCO VALENTINA
" "	RODRIGUEZ	GOMEZ	FRANCISCO	221168 CAMARASA FONTLLONGA	JOSE MARIA MARIA
" "	RABASO	BERGO	JOSE MARIA	251168 LERIDA	AGUSTIN CARMEN
" "	IGLESIAS	FERNANDEZ	JULIAN	021268 SED DE URGEL	JUAN ANTONI CATALINA
" "	BONILLA	LUQUE	JUAN	031268 LERIDA	PEDRO M.ROSA
" "	SERVERO	FERRER	JAIIME	041268 LERIDA	ANTONIO ISABEL
" "	MOYANO	DUQUE	CARLOS	061268 SED DE URGEL	JOSE AIDA
" "	GARCIA	VIDAL	JAVIER	171268 SED DE URGEL	VICENTE ANGELES
" "	MENAGUE	VINALS	JAIIME JESUS	231268 LERIDA	PABLO LAURA
" "	CHIMENO	BENAGUES	ESTEBAN	261268 LERIDA	MARIANO BERTA
" "	MURDOZ	CASAS	MARIANMIGU	170369 LERIDA	FEDERICO MARIA
" "	VIVES	SARRO	CARLOS	260369 BALAGUER	JOSE ROSARIO
" "	ROQUE	PEREA	BARTOLOME	280369 LERIDA	JOSE MARIA DOLORES
" "	MARTIN	MORA	JOSE JORGE	020469 LERIDA	MANUEL GLICIA
" "	DELGADO	SAGARRA	MANUEL	060469 LERIDA	MARTIN MARIA LUISA
" "	RAIGET	CANTONS	XAVIER	110469 BALAGUER	MANUEL M. SOL
" "	RODRIGUEZ	LLANOS	JAVIER	130469 LERIDA	PEDRO CONCEPCION
26/09/90	BLAZQUEZ	LLOVERA	PEDRO	221069 LERIDA	JOSE MARIA MONTSERRAT
" "	BIENDICHO	GRACIA	OSCAR	231069 LERIDA	ENRIQUE MAR MARIA VICTO
" "	RIVERO	MARTIN	JOSE IGNACI	261069 LERIDA	JUAN ELADIA
" "	GARCIA	CADIZ	JOSE	281069 LERIDA	ANTONIO ANA
" "	RODRIGUEZ	NARANJO	JAIIME	301069 OLIANA	JOSE AMELIA
" "	ARADIA	GARCIA	JOSE LUIS	041169 LERIDA	JUAN PABLO MARIANA
" "	MURDOZ	GUIRADO	JUAN PABLO	051169 LERIDA	AMADO MARIA
" "	PORTE	LAFONT	AMADO	081169 LERIDA	JOSE M. LUISA
" "	DESCALANTE	IBARZ	JUAN	091169 LERIDA	JOSE VIRTUDES
" "	LOPEZ	LOPEZ	JOSE	101169 FONT DE SUERT	SALVADOR PILAR
" "	CARRERAS	CORTES	JORGE	261068 LERIDA	TOMAS N. JOSEFA
" "	PASTOR	BOVIO	TOMAS CARLO	261068 LERIDA	FRANCISCO DORITA
" "	PAUL	SALLAN	CARLOS	041168 LERIDA	FRANCISCO MARIA
" "	DOMENECH	RODRIGUEZ	JORGE	081168 LERIDA	FRANCISCO MARIA
" "	MARQUES	EGEA	JUAN	111168 BALAGUER	EMILIO PAULINA
" "	ALIS	RIASCOS	JOSE DAVID	131168 SED DE URGEL	JOSE CARMEN
" "	DE HARO	JIMENEZ	RAFAEL	161168 SED DE URGEL	JUAN ANTONIA
" "	KEINA	CARMONA	FRANCISCO	171168 LINYOLA	JOSE JOSEFA
" "	MIRET	CAIROL	JOSE	100269 TREMP	RAFAEL DOLORES
" "	MARTIN	OLIVA	RAFAEL	160269 SOLSONA	FRANCISCO ANTONIA
" "	CARVAJAL	REDONDO	JOSE	200269 LERIDA	ALFONSO CARMEN
" "	JIMENEZ	DELGADO	JOSE MARIA	230269 BADALONA	JOSE ESPERANZA
" "	SALES	MIQUEL	JOSE RAMON	260269 LERIDA	PEDRO JOSEFA
" "	DORIA	PARRAMON	JOSE	260269 SED DE URGEL	ANTONIO PILAR
" "	BERTRAN	TOLO	CARLOS	080369 TREMP	JOSE ANA MARIA
" "	FERNANDEZ	PERAS	JOSE FRCO.	150369 LERIDA	JOSE ROSA
26/11/90	VILASECA	SEREROLS	JAIIME	200968 LERIDA	ERNESTO ESTHER SOLE
" "	GONZALEZ	IGLESIAS	MIGUEL ANGE	211069 LERIDA	ANTONIO ASUNCION PI
" "	GALICIA	HILLAS	CARLOS	220968 LERIDA	JOSE TERESA
" "	PUIX	VARRIO	JAVIER	240968 TREMP	FRANCISCO ENCARNACION
" "	MORENO	VIZCAINO	PEDRO	260968 SED DE URGEL	FRANCISCO ESTER
" "	ORTEU	FORCADA	ALBERTO	290968 TREMP	MARCOS CARMEN
" "	MARIN	RIBAS	GONZALO	300968 TREMP	PRIMITIVO MANUELA
" "	DOMINGUEZ	FRIETO	RUBEN	011068 LERIDA	Joaquin MARIA
" "	SILVESTRE	BONET	FRANCISCO M	061068 SED DE URGEL	AMADO M. CARMEN
26/11/90	MORANCHO	ALCOURIA	AMADO	071068 LERIDA	LUIS FRANCISCA
" "	GONZALEZ	FLORES	JUAN LUIS	081068 GRANJA DE ESCARPE	JUAN M. ASUNCION
" "	GALLART	JOSA	JUAN ANTONI	191068 LERIDA	MANUEL CASILDA
" "	ESCUADERO	MELENDEZ	MANUEL	211068 LERIDA	ANTONIO CARMEN
" "	RODRIGUEZ	ASENSIO	JOSE JOAQUIN	220969 LERIDA	ROMUALDO ANTONIA
" "	GARCIA	ORTIZ	JOSE	260969 LERIDA	LUIS JUANA
" "	HERNANDO	CAMPO	NESTOR	270969 SED DE URGEL	FRANCISCO VICTORIA
" "	GUERRERO	GARCIA	JOSE A.	290969 SED DE URGEL	CARLOS FRANCISCA
" "	GUERRERO	MURDOZ	JORGE	040169 LERIDA	JUSTO ANGELES
" "	GARCIA	CARRERO	JUSTO	080169 LERIDA	ANTONIO PURIFICACION
" "	CHAFARRO	PUNTES	JOSE ANTONI	150169 LERIDA	

Fecha Presentación	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
	JIMENEZ	JIMENEZ	JESUS	150169 LERIDA	ABDON PILAR
	RENA	SANCHEZ	GUILLERMO	160169 BRANJA DE ESCARPE	ANTONIO ESPERANZA
	LOPEZ	FERNANDEZ	ALEJANDRO	160169 SEO DE URGEL	ALEJANDRO LUISA
	CUENTA	LOPEZ	FELIX	260169 LERIDA	TEODORO ANGUSTIAS
	SANCHEZ	FERNANDEZ	JOSE VICENT	260169 LERIDA	FELICIANO RAMONA
	CIERCOLES	QUILEZ	PEDRO JOSE	270169 LERIDA	JOAQUIN PURIFICACION
	CANABATE	RODRIGUEZ	GERMAN	280169 LERIDA	GERMINAL FRANCISCA
	FRANCO	GONZALEZ	CARLOS	280169 SEO DE URGEL	ANTONIO JUANA
	CARMONA	OLIVA	MARTIN	040269 TREMP	MARTIN JOSEFA
	DANIEL	SERO	JOAQUIN	090269 LERIDA	LUIS RAMON TERESA
	GARCIA	RODRIGUEZ	JORGE	090269 VIELLA-MITG-ARAN	MANUEL JOSEFA
	PLAZA	ALISICDA	JUAN CARLOS	011069 LERIDA	FRANCISCO CANDIDA
	MARTINEZ	MARTINEZ	JOSE MANUEL	031069 BALAGUER	MANUEL MARIA ANGEL
	ESTARAN	MARILL	ROBERTO	061069 LERIDA	JOSE JOSEFA
	ESTEVE	LABRIT	ANGEL	061069 LERIDA	ANGEL NATIVIDAD
	MIRALLES	QUEROL	FRANCISCO	061069 LERIDA	ANTONIO MARIA ELSA
	AVELLANAS	PAU	MIGUEL A.	081069 TREMP	ANGEL ASUNCION
	TOMAS DE	ARRIBA	JUAN	111069 SEO DE URGEL	JUAN SARA
	SECARRA	ARAGANY	RICARDO	181069 CASTELLNOU DE SEANA	EMILIO NIEVES
** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II					
** Avenida Anselmo Clave s/n					
** MAHON-MENORCA					
26/11/90	BELLEVER	CALER	JAIMÉ	170469 CASTELLNOU DE SEANA	JAIMÉ M.REMEDIOS
" "	ORTIZ	BADIA	ENRIQUE	210469 LERIDA	ENRIQUE M.PILAR
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares					
** Ceuta, 54					
** CEUTA.					
26/07/90	PEREZ-SOBA	DIEZ DEL CORRAL	JOSE MARIA	070569 LERIDA	ANTONIO M.FELISA
26/11/90	AGUILAR	CASC	JUAN RAMON	270469 SEO DE URGEL	RAMON GEMOVEVA
" "	MELIS	FABREGAS	JAVIER SEBA	280469 LERIDA	ANTONIO ROSA
" "	PUYOL	LLURDA	JOSE MANUEL	020569 LERIDA	JOSE ENGRACIA
** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52					
** Acuartelamiento Alfonso XIII					
** MELILLA					
26/09/90	JIMENEZ	CARBONELL	RAMON	200569 LERIDA	MARCOS ANTONIA
26/11/90	CARRERA	REBES	ANGEL	160569 SEO DE URGEL	JOSE MARIA
" "	FERNANDEZ	ALBA	JUAN ANTONI	120569 LERIDA	JUAN M.FRANCISCA
** Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar					
** FERROL-LA CORUÑA					
09/07/90	GARCIA	JUJILLA	ALFREDO	280669 LERIDA	DIEGO MARIA
" "	MUNOZ	MARIN	VICTOR ANGE	280669 LERIDA	JUAN M.ANGELES
" "	TORRES	PAREJA	ANTONIO	280669 BALAGUER	ANTONIO TERESA EULA
07/11/90	BETORZ	PLAZA	JUAN CARLOS	230669 LERIDA	FRANCISCO FRANCISCA
" "	ANTEQUERA	ABELLA	JOSE	010769 SEO DE URGEL	JOSE AFRICA
** Cuartel de Instruccion Marineria CARTAGENA					
** MURCIA					
09/07/90	NAVARRO	YERGA	RUFINO MANU	170769 SEO DE URGEL	JOSE CARMEN
" "	RUIZ	GARCIA	FRCO.JOSE	180769 LERIDA	JOSE JUANA
" "	AMADOR	RAMIREZ	JOSE MANUEL	300769 LERIDA	ANTONIO ANA MARIA
07/09/90	MARTINEZ	MIRAS	JUAN ANTONI	150769 LERIDA	JOSE MONTSERRAT
07/11/90	ALSINA	BOLADEREZ	JORGE	240769 LERIDA	JOSE AMALIA
" "	GNAELL	VIRALS	ANGEL	240769 SEO DE URGEL	EARTOLOME ANA
" "	JIMENEZ	GULRRERO	ROBERTO	240769 SEO DE URGEL	JUAN DANIEL
" "	MARTI	GRAU	ERNESTO	070769 LERIDA	JUAN VICENTA
" "	JIMENEZ	IRIGORREN	FRANCISCO	080769 LERIDA	JUAN PILAR
" "	RAMIREZ	JIMENEZ	FRANCISCO M	110769 ANGLESO LA	MANUEL DOLORES
" "	LLAMAZARES	REYERO	LUIS R.	110769 SEO DE URGEL	CELESTINO LUISA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire					
** Av. Johnn Lennon s/n					
** Getafe-MADRID					
17/09/90	JEREZ	CAM	ALONSO	160569 SEO DE URGEL	FRANCISCO MARIA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.					
** Avda. Portugal 9					
** MADRID					
16/07/90	HIDALGO	FERNANDEZ	RAFAEL	300569 SEO DE URGEL	RAFAEL M.DOLORES
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel Gral. del Mando Aereo de Transporte.					
** Barrio MIRABUENO					
** ZARAGOZA					
16/07/90	ALVAREZ	HERNANDEZ	MANUEL	160669 SEO DE URGEL	JUAN RAMON ICABEL
17/09/90	GRACIA	LACHERRAS	LUIS	060669 LERIDA	JULIO ANTONIA
15/11/90	SANCHEZ	TORRELLER	JOSE ENRIQU	130669 LERIDA	FRANCISCO M.CARMEN
" "	VILARINO	PRESAS	JORGE	140669 ANDORRA LA VELLA	ANDRES MARIA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas de la Escuela de Subofic. del Aire.					
** Carretera Nacional 240. km.3					
** Reus-TARRAGONA					
16/07/90	DELACRO	CASTIL	ANTONIO	090669 ANDORRA LA VELLA	RAMON ROSARIO
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Ala Mixta numero 46					
** GANDO-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
17/09/90	ALVAREZ	HERNANDEZ	MIGUEL	190669 ANDORRA LA VELLA	LONGINO CARMEN
" "	ALVAREZ	ALVAREZ	JULIAN MACA	200669 LERIDA	AGUSTIN CONSUELO
" "	PERELEGRE	MACIA	JOSE A.	200669 SEO DE URGEL	ANTONIO MONTSERRAT

## ANULACIONES

## Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del ex legionario Francisco Vera Navarro, hijo de Bernardo y de Olga, natural de Valencia, nacido el 16 de marzo de 1968, de estado soltero, de profesión electricista, con documento nacional de identidad número 19.901.253; procesado en la causa número 53/111/1988 por un presunto delito de desertión, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 1990.—El Coronel Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, Luis Carnero Gabarda.—842.

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Orlando Rodríguez González, hijo de Juan y de María, de veintin años, natural de Santa Cruz de Tenerife, con documento nacional de identidad número 45.444.583, inculcado en DD. PP. número 51/5/1990 por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de abril de 1990.—El Juez Togado militar del Juzgado Territorial número 51, José Balsalobre Martínez.—841.

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Matías Sánchez Carnero, hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona, nacido el día 31 de mayo de 1967, con documento nacional de identidad número 38.444.260; procesado en la causa 46/64/1989-A por un presunto delito contra la hacienda militar. Toda vez que dicho sujeto ha sido hallado.

Pamplona, 10 de mayo de 1990.—El Capitán Auditor, Juez Togado militar del Juzgado Territorial número 46, Alfredo Fernández Benito.—839.

★

José Luis Fernández Guerrero, hijo de José y de Pilar, natural de Adra (Almería), persona no cualificada, de veintin años de edad, domiciliado últimamente en Roquetas de Mar (Almería), inculcado en diligencias preparatorias número 24/9/1989; que debía comparecer ante el Teniente Coronel Juez Togado del Juzgado Militar Territorial número 24 de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la anulación de la búsqueda y captura de dicho individuo, que había de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Granada, 9 de mayo de 1990.—El Teniente Coronel Juez Togado, Rafael Lindé López.—835.

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 26/12/1990, seguidas contra Antonio Calderón Aranda por presunto delito de falta de incorporación a filas, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber fallecido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 10 de mayo de 1990.—El Juez Togado, Antonio Rosa Beneroso.—832.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance 122/89, del Ramo de Telégrafos, provincia de Madrid.

## Edicto

El Secretario Técnico del Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas de fecha 24 de mayo de 1990, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 122/89, del Ramo de Telégrafos, Madrid, contra el funcionario don Ricardo Bustamante Santamaría, por un presunto alcance a consecuencia del pago por duplicado del giro urgente número 480/20101 impuesto en Madrid, por importe de 15.000 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

En Madrid a 24 de mayo de 1990.—El Secretario, J. Medina.—Firmado y rubricado.—8.130-E.

★

Procedimiento de reintegro por alcance 134/89, del Ramo de Correos, de Valencia.

## Edicto

El Secretario Técnico del Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas de fecha 25 de los corrientes, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 134/89, del Ramo de Correos, Valencia, contra el funcionario don José Vicente Dura Ramos y el contratado en funciones Auxiliar de Clasificación y Reparto don Antonio Martínez Ibáñez, por un presunto alcance ocurrido en la oficina auxiliar de Ribarroja del Turia (Valencia) a consecuencia de la falta de la cantidad correspondiente a tres reembolsos entregados el 20 de julio de 1985 y al giro número 83, importe de 45.402 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

En Madrid a 25 de mayo de 1990.—El Secretario, J. Medina.—Firmado y rubricado.—8.120-E.

★

Procedimiento de reintegro por alcance 137/89, del Ramo de Correos, provincia de Córdoba.

## Edicto

El Secretario Técnico del Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas de fecha 28 de mayo de 1990, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 137/89, del Ramo de Correos, Córdoba, contra don Angel Casado Lora, funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto, por un presunto alcance ocurrido en el Centro de Reparto de la sucursal número 4 de Córdoba a consecuencia de la desaparición de cuatro talones del FNAS, por importe de 16.400 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

En Madrid a 28 de mayo de 1990.—El Secretario, J. Medina.—Firmado y rubricado.—8.119-E.

★

Procedimiento de reintegro por alcance número 161/89, del Ramo de Correos, provincia de Baleares.

## Edicto

El Secretario Técnico del Departamento Segundo de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas de fecha 31 de los corrientes, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 161/89, del Ramo de Correos, Baleares, contra don Bernardo Homar Bestard, contratado laboral, en funciones de Auxiliar de Clasificación y Reparto, por un presunto alcance ocurrido en la Oficina de Correos y Telégrafos, de Esporlas (Baleares), a consecuencia de la desaparición de cuatro impresos de reembolsos, por importe de 13.349 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

En Madrid a 31 de mayo de 1990.—El Secretario, J. Medina.—Firmado y rubricado.—8.131-E.

★

Procedimiento de reintegro por alcance número 194/89, Ramo de Caja Postal, provincia de Baleares.

## Edicto

El Secretario Técnico del Departamento Segundo de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 31 de los corrientes, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 194/89, del Ramo de Caja Postal, provincia de Baleares, contra don Pedro Siquier Pons, Ejecutivo y Encargado de la Oficina de la Caja Postal de Ahorros en Palma de Mallorca, por un presunto alcance habido como consecuencia de la desaparición de un pliego de valores por importe de 52.555 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados por el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid a 31 de mayo de 1990.—El Secretario, J. Medina.—Firmado y rubricado.—8.123-E.

Procedimiento de reintegro por alcance número 101/89, del Ramo de Correos, provincia de La Coruña.

*Edicto*

El Secretario Técnico del Departamento Segundo de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas de fecha 31 de los corrientes, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 101/89, del Ramo de Correos, provincia de La Coruña, contra doña María Olimpia Torres Fernández, funcionaria del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Oficiales, por un presunto alcance habido en la Administración de Correos de El Ferrol como consecuencia de pago duplicado de giro, parcialmente reintegrado con posterioridad, por importe de 38.147 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

En Madrid a 31 de mayo de 1990.—El Secretario, J. Medina.—Firmado y rubricado.—8.121-E.

★

Procedimiento de reintegro por alcance número 155/89, Ramo de Correos, provincia de Madrid.

*Edicto*

El Secretario Técnico del Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas de fecha 31 de los corrientes, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 155/89, del Ramo de Correos, Madrid, contra don Eusebio Martín Galán, funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, por un presunto alcance habido a consecuencia de duplicidad en el pago de giro urgente, por importe de 35.000 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados por el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

En Madrid a 31 de mayo de 1990.—El Secretario, J. Medina.—Firmado y rubricado.—8.125-E.

★

Procedimiento de reintegro por alcance 191/89, del Ramo de Caja Postal, provincia de Madrid.

*Edicto*

El Secretario Técnico del Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas de fecha 31 de los corrientes, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 191/89, del Ramo de Caja Postal, contra el que resulte, por un presunto alcance habido en la Oficina Técnica de Comunicaciones, sucursal número 36, Madrid, por importe de 100.000 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

En Madrid a 31 de mayo de 1990.—El Secretario, J. Medina.—Firmado y rubricado.—8.118-E.

★

Procedimiento de reintegro por alcance número 104/89, Ramo de Correos, provincia de Barcelona.

*Edicto*

El Secretario Técnico del Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas de 31 de los corrientes, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 104/1989, del Ramo de Correos, provincia de Barcelona, contra don José Manuel Alvañez Alonso, funcionario de Correos, por un presunto alcance habido en los fondos del Servicio de Giro Nacional como consecuencia de transmisión errónea de giro urgente, por importe de 13.500 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados por el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 31 de mayo de 1990.—El Secretario, J. Medina.—Firmado y rubricado.—8.122-E.

★

Procedimiento de reintegro por alcance número 185/1989, Ramo de Caja Postal, provincia de Madrid.

*Edicto*

El Secretario Técnico del Departamento Segundo de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas de fecha 31 de los corrientes, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 185/1989, del Ramo de Caja Postal, Madrid, contra el que resulte, por presunto alcance habido en la Oficina de Comunicaciones de la Caja Postal, sucursal número 6, Madrid, por importe de 325 596 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados por el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1990.—El Secretario, J. Medina.—Firmado y rubricado.—8.124-E.

★

Procedimiento de reintegro por alcance 217/89, Haciendas Locales, Madrid.

*Edicto*

El Secretario Técnico del Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas de fecha 4 de junio

del corriente, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 217/89, del Ramo Haciendas Locales, Madrid (derivado de actuaciones previas número 281/87), contra don Esteban Pérez Quesada, don Antonio Borque Alegria y don Francisco Zahonero Tréllez, Director el primero y Administrativos los otros dos de la Ciudad de Ancianos de la carretera de Colmenar Viejo (Madrid), por un presunto alcance surgido como consecuencia de una falta de fondos detectada en las tasas de residentes y prestaciones de servicios de la expresada Residencia de Ancianos, por importe de 1.346.908 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 4 de junio de 1990.—El Secretario Técnico, J. A. Pajares.—Firmado y rubricado.—8.117-E.

★

Procedimiento de reintegro por alcance número 217/89, del Ramo de Haciendas Locales, Madrid.

*Edicto*

Don José Antonio Pajares Giménez, Secretario Técnico de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas,

Hago saber: Que por el excelentísimo señor don José Fernando Murillo Bernáldez, Consejero de Cuentas de este Tribunal, se ha dictado en el procedimiento de reintegro por alcance número 217/89, del Ramo de Haciendas Locales, Madrid, la siguiente:

«Providencia.—Consejero de Cuentas excelentísimo señor don José F. Murillo Bernáldez, Madrid, 4 de junio de 1990.—Dada cuenta; por recibidas en esta Sección de Enjuiciamiento las actuaciones previas número 281/87, del Ramo de Haciendas Locales, seguidas contra don Esteban Pérez Quesada, don Antonio Borque Alegria y don Francisco Zahonero Tréllez, como consecuencia de un presunto alcance habido en la Ciudad de Ancianos de Colmenar Viejo (Madrid), turnado el procedimiento al proveyente, y visto su contenido y lo que determinan los artículos 68, en relación con el 73.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, anúnciense mediante edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Tribunal, en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la Comunidad de Madrid, los hechos supuestamente motivadores de responsabilidad contable y emplácese al Ministerio Fiscal, al Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de Madrid, a don Esteban Pérez Quesada, a don Antonio Borque Alegria y a don Francisco Zahonero Tréllez, a fin de que comparezcan en autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, al Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, a don Esteban Pérez Quesada, a don Antonio Borque Alegria y a don Francisco Zahonero Tréllez, con la advertencia de que contra este proveído cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de los tres días siguientes a su notificación, ante este Consejo de Cuentas, de conformidad con lo previsto en los artículos 376 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Lo mandó y firma el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de que doy fe.—El Consejero de Cuentas: José F. Murillo.—Ante mí, el Secretario: J. A. Pajares.—Firmados y rubricados.»

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Antonio Borque Alegria, al no tener el expresado domicilio conocido.

Dado en Madrid a 4 de junio de 1990.—El Secretario: J. A. Pajares.—Firmado y rubricado.—8.126-E.

Procedimiento de reintegro por alcance número 70/89, del Ramo de Haciendas Locales, Lérida.

*Edicto*

El Secretario Técnico del Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas de fecha 5 de junio del corriente, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 70/89, del Ramo de Haciendas Locales, Lérida, contra don Patricio Cueto Román, ex Secretario Interventor del Ayuntamiento de Soses (Lérida), por un presunto alcance habido en dicha Corporación a consecuencia de diversas irregularidades detectadas en los ejercicios 1982 y 1983 por importe de 1.203.707 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados por el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1990.—El Secretario Técnico, J. A. Pajares.—Firmado y rubricado.—8.163-E.

★

Procedimiento de reintegro por alcance número 127/89, del Ramo de Correos, Asturias.

*Edicto*

El Secretario Técnico del Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 6 de junio del corriente, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 127/89, del Ramo de Correos, Asturias, contra don Nicolás Guerrero Prieto, funcionario de Correos, Auxiliar de Clasificación y Reparto, por un presunto alcance habido en la Oficina Técnica de El Entrego (Asturias), por importe de 46,775 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados por el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1990.—El Secretario Técnico, J. A. Pajares.—Firmado y rubricado.—8.164-E.

★

Procedimiento de reintegro por alcance 70/89, Haciendas Locales, Lérida.

*Edicto*

Don José Antonio Pajares Giménez, Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número 70/89, del Ramo de Haciendas Locales, Lérida,

Hace saber: Que en dicho procedimiento se ha dictado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas la siguiente:

«Providencia. Excelentísimo señor don José F. Murillo Bernádez, Consejero de Cuentas, Madrid, 5 de junio de 1990. Dada cuenta, por recibidas en esta Sección de enjuiciamiento las actuaciones previas número 430/84, del Ramo de Haciendas Locales, Lérida, seguidas contra don Patricio Cueto Román, ex Secretario Interventor del Ayuntamiento de Soses (Lérida), como consecuencia de un presunto alcance habido en el citado Ayuntamiento de Soses (Lérida), turnado el procedimiento al proveyente, abráse la correspondiente pieza y visto su contenido y lo que

determinan los artículos 68 en relación con el 73.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, anúnciese mediante edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Tribunal, en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Lérida y en el de la Generalidad de Cataluña, los hechos supuestamente motivadores de responsabilidad contable y emplácese al Ministerio Fiscal y al representante legal del Ayuntamiento de Soses, con la advertencia de que la comparecencia en estos autos deberá hacerse, de conformidad a lo previsto en el artículo 57 de la antecitada Ley de Funcionamiento, en relación con los artículos 2.1 y 22.2, j), de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 54.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 16 de abril, y 221 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, todos ellos en concordancia con el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y a don Patricio Cueto Román, a fin de que comparezcan en autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, al representante legal del Ayuntamiento de Soses y a don Patricio Cueto Román, a quien, por ignorarse su paradero, se realizará la notificación mediante edictos que habrán de publicarse en el tablón de anuncios de este Tribunal y en los periódicos oficiales que ya se han expresado, con la advertencia de que contra esta providencia cabe interponer recurso de reposición dentro del plazo de los tres días siguientes a su notificación, ante este Consejero de Cuentas, de conformidad con lo previsto en los artículos 376 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo mandó y firma el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, anotado al margen.—El Consejero de Cuentas, J. F. Murillo.—Ante mí.—Firmados y rubricados.»

Lo que se hace público para que sirva de notificación y emplazamiento a don Patricio Cueto Román, que se encuentra en ignorado paradero, quien deberá personarse en estos autos dentro del plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1990.—El Secretario, J. A. Pajares.—Firmado y rubricado.—8.127-E.

★

Procedimiento de reintegro por alcance 127/89, del Ramo de Correos, de Asturias.

*Edicto*

Don José Antonio Pajares Jiménez, Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número 127/89, del Ramo de Correos, Asturias,

Hace saber: Que en dicho procedimiento se ha dictado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas la siguiente:

«Providencia.—Excelentísimo señor don José F. Murillo Bernádez.—Consejero de Cuentas.—Madrid, 6 de junio de 1990.—Dada cuenta, por recibidas en esta Sección de Enjuiciamiento las actuaciones previas número 305/1987, del Ramo de Correos, Asturias, seguidas contra don Nicolás Guerrero Prieto, Auxiliar de Reparto y Clasificación, como consecuencia de un presunto alcance habido en la Oficina Técnica de El Entrego (Asturias), turnado el procedimiento al proveyente, y visto su contenido y lo que determinan los artículos 68, en relación con el 73.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, anúnciese mediante edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Tribunal, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Principado de Asturias, los hechos supuestamente motivadores de responsabilidad contable y emplácese al Ministerio Fiscal, al ilustrísimo señor Abogado del Estado, a don Nicolás Guerrero Prieto, a fin de que comparezcan en autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.—Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, al ilustrísimo señor Abogado del Estado y a don Nicolás Guerrero Prieto, a este último mediante edictos que se publicarán en el tablón y periódicos oficiales antes expresados, con la advertencia de que

contra este proveído cabe interponer recurso de reposición en el plazo de los tres días siguientes a su notificación, ante este Consejero de Cuentas, de conformidad con lo previsto en los artículos 376 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Lo mandó y firma el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de que doy fe.—Lo mandó y firma el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, anotado al margen.—El Consejero de Cuentas, J. F. Murillo.—Ante mí.—Firmados y rubricados.»

Lo que se hace público para que sirva de notificación y emplazamiento a don Nicolás Guerrero Prieto, que se encuentra en ignorado paradero, quien deberá personarse en estos autos dentro del plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1990.—El Secretario, J. A. Pajares.—Firmado y rubricado.—8.128-E.

★

Procedimiento de reintegro por alcance número 33/1990, del Ramo de Correos, Cádiz.

*Edicto*

El Secretario Técnico del Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas de 12 de junio del corriente, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 33/89, del Ramo de Correos, Cádiz, contra el que resulte responsable, por un presunto alcance habido en la Administración de Correos y Telégrafos del Puerto de Santa María, Cádiz, consistente en irregularidades en la entrega de reembolsos, por importe de 44.207 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados por el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 12 de junio de 1990.—El Secretario, J. A. Pajares.—Firmado y rubricado.—8.132-E.

★

Procedimiento de reintegro por alcance número 24/90, del Ramo de Caja Postal, Madrid.

*Edicto*

El Secretario Técnico del Departamento Tercero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas de fecha 14 de junio del corriente, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 24/90, del Ramo de Caja Postal, Madrid, contra don Alberto Callejo del Río, funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, por un presunto alcance habido como consecuencia de dos imprecisiones en cartilla de la Caja Postal por importes que sumaron 48.000 pesetas, realizadas en la Oficina de Comunicaciones, sita en el Ministerio de Trabajo, que no fueron contabilizados y extraviados los fondos, por importe de 48.000 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados por el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1990.—El Secretario, J. A. Pajares.—Firmado y rubricado.—8.129-E.